

AÑO II • NÚMERO 12 • DICIEMBRE DE 1993

CRÓNICA LEGISLATIVA

ÓRGANO DE INFORMACIÓN DE LA LV LEGISLATURA • H. CÁMARA DE DIPUTADOS • PODER LEGISLATIVO FEDERAL

V INFORME DE GOBIERNO

LA CÁMARA EN NOVIEMBRE

DUPLICADO



LOS CONGRESOS ESTATALES



Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas
Presidenta de la Gran Comisión

Dip. Miguel González Avelar
Secretario de la Gran Comisión

Dip. Rodolfo Becerril Straffon
Secretario de la Gran Comisión

Lic. Joaquín Contreras Cantú
Oficial Mayor

Lic. Graciela Brasdefer Hernández
Tesorera

Lic. Adalberto Campuzano Rivera
Oficial Mayor de la Gran Comisión

Lic. Ramón García González
Director de Comunicación Social

CRÓNICA LEGISLATIVA

Año II número 12 diciembre de 1993

Director: Luis A. Beauregard Rivas

Subdirectora editorial: Bertha Trejo Delarbe

Edición: Rafael Centeno

Subdirectores: Dip. Juan José Bañuelos Guardado, Dip. Martín Távira Urióstegui, Dip. Francisco J. Paoli Bollo, Dip. Yolanda Elizondo Maltos, Dip. René Bejarano Martínez, Dip. Luisa Álvarez Cervantes

Consejo Editorial: Dip. Julieta Guevara Bautista, Dip. Juan Antonio Nemi Dib, Dip. Alfredo Ling Altamirano, Dip. Arturo Nájera Fuentes, Dip. Cuauhtémoc López Sánchez, Dip. Fernando Lerdo de Tejada, Dip. José Antonio González Fernández, Dip. Amador Rodríguez Lozano, Dip. José Manuel Correa Ceceña, Sr. Héctor de Antuñano, Sra. Rosa María Fernández

Investigación: Luisa Béjar, Rafael Flores

Redacción: Jenaro Villamil, Sergio López M.

Diseño: Grupo Editorial Eón, S. A. de C. V.

Distribución: Jesús Bringas

Servicios de apoyo: Sistema de Información y Documentación Legislativa, Comité de Biblioteca y Dirección General de Comunicación Social

Crónica Legislativa, órgano de información de la LV Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aparece ocho veces al año en los meses de enero, abril, mayo, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre, y se distribuye en forma gratuita.

Domicilio: Av. Congreso de la Unión s/n, edificio H., Pabellón Legislativo del San Lázaro, Col. del Parque 15903 México D. F. Tel. 522-3159. Certificado de Licitud de Título número 6486 y Certificado de Licitud de Contenido número 5406, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Reserva de derechos al uso exclusivo del título, en trámite en la Dirección General del Derecho de Autor. Registro como publicación periódica expedido por la Dirección General de Correos en trámite. Impreso en Grupo Editorial Eón, S. A. de C. V., Av. México Coyoteacán 421, Col. General Anaya, México 03330, D. F. Tels. 604-1204 y 608-9112. Portada: Homicidio a Juárez, foto: Martín Salas/magenlatina

Sumario

V INFORME DE GOBIERNO

3 Cinco años de labor presidencial
7 Los legisladores ante la política del Ejecutivo

INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES

24 Los congresos estatales

EN NOVIEMBRE

19 Pactos y leyes fiscales
21 Actualidad de la Revolución
22 Viabilidad al PECE

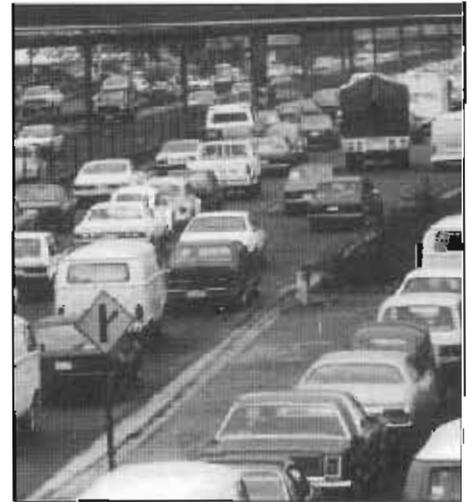


COMISIÓN PERMANENTE

37 Elecciones, legislación inquilinaria y TLC

COMPARECENCIAS

32 Consolidar logros económicos
45 Finanzas sanas en la capital



2 PUNTO DE ACUERDO

14 BAJO LA LUPA

15 Los compromisos del coordinador parlamentario

16 EL ORDEN DE LOS DÍAS

18 VENTANA PARLAMENTARIA

36 Tareas de la Gran Comisión

42 Lombardo en la Cámara

44 Modernización del quehacer legislativo

48 DESDE LA CURUL

50 REGISTRO

52 PERFILES PARLAMENTARIOS

56 DE LOS CLÁSICOS

PUNTO de Acuerdo

María de los Ángeles Moreno Uriegas

El primer periodo de sesiones del último año de ejercicio de esta LV Legislatura, dio inicio conforme a la disposición constitucional señalada en el artículo 69, con la asistencia del Presidente de la República ante esta Soberanía para rendir el Informe de Gobierno correspondiente al quinto año de su administración.

Como es usual en nuestra práctica parlamentaria, el trascendente documento fue motivo de glosa por parte de todas las fracciones partidistas, que expresaron sus coincidencias y divergencias con respecto al quehacer gubernamental del presidente Salinas.

La obra de gobierno plasmada en el Informe es, a nuestro juicio, una persistente tarea de modernización encabezada por el presidente Salinas de Gortari, que el pasado primero de diciembre cumplió cinco años de haberse iniciado. A lo largo de este tiempo, el país ha asistido a una profunda reforma que a partir de la del Estado ha tocado todos los ámbitos de la vida nacional, en cuyo despliegue la LV Legislatura ha jugado un papel de singular importancia, ya que es en este órgano soberano, en donde se ha materializado el basamento legal de ese proceso reformador. Con ese conjunto de normas aprobadas por el pleno cameral, se ha dado respuesta puntual a amplios sectores de la población que demandaban un nuevo marco jurídico más acorde con los cambios económicos y sociales que han experimentado tanto el país como el orden internacional.

Por eso hoy tenemos en México un marco legal que en efecto responde a los ciudadanos en tanto personas y en tanto agentes promotores del desarrollo, pero que no descuida la preservación, ampliación y fortalecimiento de los derechos sociales y políticos de la sociedad mexicana en su conjunto. Por eso, la reforma del Estado es también reforma de la Revolución, ya que en su proceso transformador se mantienen inalterables los principios y valores nacionales de mayor arraigo para alcanzar los fines esenciales del desarrollo nacional basados en la soberanía, la independencia, la autodeterminación, la justicia y la solidaridad.

Es en ese contexto que el trabajo de la Cámara de Diputados tiene su mayor relevancia como órgano soberano en que se deposita la representación nacional, y cuyos intereses superiores constituyen la guía infaltable en el proceso legislativo. Con estas



SERGIO HENDONZA

convicciones es que acometeremos nuestras responsabilidades en este penúltimo periodo ordinario de sesiones, a lo largo del que mantendremos una renovada voluntad para conocer, analizar, debatir y votar cada una de las iniciativas sobre las que trabajaremos estos meses.

Es así que además de los usuales proyectos de ingresos y egresos tanto de la Federación como del Distrito Federal, para cuyo conocimiento recibimos al secretario de Hacienda y Crédito Público y al jefe del Departamento del Distrito Federal, analizaremos diversos proyectos relacionados con el comercio internacional, los caminos, los puentes y el autotransporte federal; la inversión extranjera, el transporte marítimo, las instituciones financieras y los proce-

sos electorales de la ciudad de México, en concordancia con las reformas a su forma de gobierno que aprobamos en el pasado mes de septiembre, en el curso del periodo extraordinario de sesiones. Importantes son también las reformas a diversas disposiciones fiscales con las que se materializan en términos legales los compromisos establecidos en el Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo.

Con ese conjunto de iniciativas el basamento legal del país continúa entreverándose con el proceso de reformas que, señalábamos, ha ido permeando la realidad mexicana de estos años noventa. Es en este nuevo tiempo mexicano en el que, sostenemos, el Congreso mexicano tiene crecientes responsabilidades que asumir. Es por ello que en la presente entrega de *Crónica Legislativa* presentamos una extensa nota sobre las legislaturas estatales, como una contribución al conocimiento y estudio de estos cuerpos representativos de la voluntad ciudadana con la que se conforma la soberanía de cada entidad federativa.

Informar al pueblo del estado que guarda la administración pública del país y darle forma en la ley a las demandas de la sociedad, he ahí dos tareas de gobierno a cargo de los poderes Ejecutivo, en el primer caso, y Legislativo, en el segundo, que se cumplieron puntualmente en este mes de noviembre y que pusieron de manifiesto la prevalencia de un sistema en el que la división de poderes es un ejercicio que se realiza en pleno respeto del marco constitucional que le da sentido, fundamento y dirección al ejercicio del poder público.

LV

Cinco años de labor presidencial



CÁMARA DE DIPUTADOS

Ante el Congreso de la Unión el 1º de noviembre, el primer mandatario destacó los temas torales de su administración, como la modernización del país, las reformas fiscales, la estrategia de apertura y diversificación comercial hacia el exterior, la democratización y la reforma electoral, así como el incremento sustantivo del gasto social para favorecer a los mexicanos más pobres.

En lo económico, mencionó la disminución de la inflación de 200 por ciento a menos del 10 por ciento anual; la reducción de la deuda externa a 12 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB); el balance superavitario del 0.5 por ciento en las finanzas públicas, además de la reducción del 15 al 10 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la reciente autonomización del Banco de México con la

En su V Informe, el presidente Carlos Salinas de Gortari describió las acciones de su gobierno en materia económica, política y social, en una tarea global que definió como “la reforma de la Revolución”

finalidad de conseguir y afianzar la estabilidad de precios, y el aumento de la base gravable de 1.7 a 4.8 millones de contribuyentes.

Lo anterior, indicó, permitió aumentar en términos reales el gasto social, que en este año será del 10 por ciento del PIB y el 54 por ciento del gasto programable del gobierno. Asimismo, se refirió al Programa Impulso como una medida de apoyo para las pequeñas y medianas industrias, y aseguró que la aprobación o el rechazo del TLC no modificaría la dirección de la economía.

Como parte sustancial de las reformas económicas, aludió a las nuevas leyes de Servicio Público de Energía Eléctrica, de Comercio Exterior, de Puertos, así como la Federal de Turismo, todas ellas conocidas y aprobadas por la LV Legislatura. La restructura-

ción de Banrural y los programas Procampo, Procede y Solidaridad, según señaló, fueron los principales instrumentos para solucionar el rezago agrario, así como el problema de las carteras vencidas, destacando la reciente creación y operación de los Tribunales Agrarios. Los apoyos al campo, agregó, tienden a elevar la competitividad y productividad del sector.

El Presidente dedicó un amplio espacio para explicar la estrategia de diversificación hacia el exterior. A este respecto, señaló que en la situación actual, de varios centros económicos y uno solo militar, así como de inestabilidad e inseguridad mundiales, es necesario extender los nexos

*L*a recuperación económica permitió aumentar en términos reales el gasto social, que este año será del 10% del PIB

de México con distintos países, con la finalidad de participar en la reestructuración mundial y para no quedar al margen del proceso hacia la modernidad.

Para ilustrar lo anterior, expuso el rumbo que ha dado a las relaciones diplomáticas durante su sexenio, la existencia de nexos con 175 países, así como las más de 350 entrevistas con jefes de Estado y de Gobierno. Para América Latina, subrayó, "México ha desplegado una acción sostenida sin precedente". Mencionó los convenios y tratados suscritos en materia tanto económica como cultural con países latinoamericanos. Informó que el comercio con Canadá cre-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ció un 16 por ciento, a la vez que se mantienen y crean nuevos vínculos con las recientes naciones europeas resultado de la desintegración de antiguos Estados.

Por último, ponderó el activo papel de México en la Organización de las Naciones Unidas, encaminado a dar mayor presencia a su Asamblea General, introducir en el Consejo de Seguridad una adecuada representación regional, así como a la redefinición del sistema de voto y veto.

En materia política, mencionó las recientes reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), entre ellas la apertura del Senado a la primera minoría y la eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados. Además, subrayó la continua ampliación y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como las modificaciones legales del ámbito penal.

En otros campos, recordó el incremento del gasto social en educación y en salud. Reafirmó la obligatoriedad de la educación primaria e informó sobre la extensión de las campañas de vacunación y la creación de clínicas y hospitales en todo el país.

En su mensaje político, al final de su V Informe, el presidente Salinas de Gortari aseguró que los cambios realizados no sólo representan confianza para el porvenir, sino que además tienden al fortalecimiento de la soberanía e identidad nacionales.

La respuesta

El diputado Hugo Andrés Araujo, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados durante noviem-

bre, tuvo a su cargo la respuesta del Congreso de la Unión al V Informe de Gobierno presentado por el Ejecutivo Federal. En su discurso, consideró que la concurrencia de los poderes Ejecutivo y Legislativo contribuye al fortalecimiento y democratización de las instituciones y anunció que el correspondiente análisis del Informe se llevaría a cabo en un marco de pluralidad e intercambio de las diversas posturas. En un breve recuento de la labor de la presente Legislatura, señaló que las reformas legales en materia religiosa, educativa y electoral son producto de la participación de todos los partidos. La modernización de la producción, la transformación de las mentalidades, así como el respeto a los derechos humanos como una práctica cotidiana, dijo, requieren de amplios consensos en el Poder Legislativo.

Opinan las fracciones

Previamente a la lectura del V Informe de Gobierno del presidente Carlos Sa-

*A*ntes de la
lectura del V Informe,
representantes de las
seis fracciones
expusieron su postura
frente a la política del
gobierno

linas de Gortari, en cumplimiento de un acuerdo parlamentario, representantes de las distintas fracciones—cinco de ellos los respectivos coordinadores—expusieron en el recinto legislativo su postura frente a las políticas y acciones del actual gobierno.

A nombre de su partido, el Popular Socialista (PPS), el diputado Cuauhtémoc Amezcua Dromundo centró su exposición en la caída de las políticas neoliberales en el mundo. Dijo que dicha doctrina económica se encuentra en franca decadencia en aquellos países en donde se aplicó primeramente. Asimismo, profundizó en el tema de la desigualdad social, que identificó como una consecuencia de las políticas mencionadas. Precisó que la participación de los asalariados en el Producto Interno Bruto (PIB) ha caído de un 40 por ciento a un 23 por ciento en un lapso de 15 años. Destacó, finalmente, la necesidad de efectuar una modernización nacional con base en la industria propia y el fortalecimiento del comercio interno.

Por el grupo parlamentario del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el diputado Adolfo Kunz Bolaños planteó la existencia de dos vías de desarrollo para el país: la primera, de corte neoliberal, con altos costos sociales, y la segunda, el liberalismo social, con un elevamiento sustancial del nivel de vida de las mayorías. Si bien reconoció los logros fiscales y económicos de la presente administración, lamentó que las reformas político-electorales no dejaran satisfechas las necesidades democráticas del país, ya que a su juicio subsisten problemas fundamentales como la existencia del partido de Estado, el no respeto al voto y la falta de “un sistema electoral confiable y representativo”.

Alberto Carrillo Armenta, coordinador parlamentario del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), señaló que la política gubernamental de este sexenio se ha inclinado más hacia lo que llamó "modernización excluyente", en contraposición a una de tipo democrático y social. Dijo que en lo político el régimen había tendido hacia el bipartidismo, y que en lo social se había generalizado y extendido el desempleo. Sin embargo, destacó la obsolescencia del modelo del Estado intervencionista y afirmó que el problema para la oposición reside en cómo incorporar a las mayorías a la modernidad. Por último, hizo énfasis en la importancia de la contienda electoral de 1994, misma que, a su juicio, será el marco en el que el país podrá redefinir su curso hacia un sistema político efectivamente pluripartidista e integrador y hacia una política económica de corte social.

Por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), su nuevo coordinador parlamentario, Ricardo Valero, consideró que las reformas efectuadas en este sexenio, sobre todo en materia económica y política, contrariaban aquellos preceptos fundamentales de la Revolución Mexicana, tales como la soberanía, la igualdad y el progreso. Criticó el aumento del corporativismo y la poca participación de las mayorías en el poder, al igual que el progresivo empobrecimiento de amplias capas de la población. Dijo que la recuperación económica, la entrada a la modernidad y la defensa de la democracia constituyen mitos del discurso oficial. En breve recuento, consideró que la industria nacional se ha debilitado con las políticas gubernamentales, y que el TLC representa para México la pérdida de



CÁMARA DE DIPUTADOS

la soberanía. Por último, negó que las últimas modificaciones a la legislación electoral sean verdaderos avances democráticos y criticó que no se hubieran ampliado los derechos ciudadanos ni los partidistas.

En representación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN), Diego Fernández de Cevallos, su coordinador, afirmó que el rezago democrático del país se agudiza con la constante extensión de la pobreza, condición en la que se encuentran 40 millones de compatriotas, precisó. Cuestionó que las políticas gubernamentales ejecutadas a través de Procampo y Pronasol se lleven a cabo con fines electorales, si bien reconoció que las recientes modificaciones al Cofipe representan avances largo tiempo exigidos por su partido. Sin embargo, hizo hincapié en la necesidad de desincorporar al partido oficial del aparato estatal, así como de fortalecer el régimen federalista. En lo económico, ponderó la reducción de la inflación y el reordenamiento fiscal. Empero, señaló que es indispensable apoyar a las pequeñas y medianas industrias con la finalidad de que el país no pierda

su planta productiva. Por último, reiteró la postura del PAN en favor del federalismo fiscal, así como en pro de que la Cámara de Diputados tuviera injerencia en la aprobación del Tratado de Libre Comercio.

Por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el diputado Rodolfo Becerra Straffon, secretario de la Gran Comisión, consideró que los cambios estructurales efectuados durante este sexenio han mantenido vigentes los preceptos revolucionarios, lo que ejemplificó con los avances que en materia electoral se realizaron en meses pasados, así como con la política exterior, la que, consideró, brindará al país nuevos espacios comerciales que le permitirán comenzar un periodo de estabilidad y crecimiento económicos. Subrayó las bondades de las finanzas públicas saneadas y del crecimiento del 80 por ciento en el presupuesto de programas sociales. Insistió finalmente en la posición de su partido a favor de la consecución de consensos, de la tolerancia y del diálogo, así como del franco respaldo a la labor del Ejecutivo.

Los legisladores ante la política del Ejecutivo

Diputados de todas las fracciones parlamentarias integrantes de la LV Legislatura, intercambiaron el 4 de noviembre puntos de vista con respecto al material que en torno al tema de política interior vertió el Ejecutivo Federal al rendir su V Informe de Gobierno.

En el comienzo de la ronda de oradores, subió a la tribuna el diputado Cuauhtémoc Amezcua Dromundo, coordinador parlamentario del PPS, quien criticó que en el Informe se hubiera destacado el papel de las políticas neoliberales, pues consideró que éstas tienden a la concentración del capital en detrimento del gasto y del bienestar sociales, además de que los partidos que en otros países han esgrimido esta doctrina, han decaído políticamente, como Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña.

Negó que las recientes modificaciones al Cofipe aseguren un marco jurídico más confiable y democrático para los comicios de 1994. Preciso que en el terreno del financiamiento a los partidos, así como en lo tocante al acceso a los medios de información, persiste la inequidad, además de que la ampliación de la representación en el Senado tiende al bipartidismo, sin fortificar efectiva e igualitariamente a todas las fuerzas políticas. Posteriormente, en la segunda ronda de oradores, su compañero de partido, Jorge Tovar Montañez, rechazó que la política del presente sexenio sea de corte social y ratificó los argumentos esgrimidos por Amezcua Dromundo, a los que agregó que las reformas al artículo 82 constitucional no fueron resultado de consensos nacionales sino producto de concesiones políticas entre las dos principales fuerzas del país. Criti-

Los tres ejes del informe del Ejecutivo: política interior, política económica y social y política exterior, fueron motivo de debate en sendas sesiones de la Cámara de Diputados, los días 4, 9 y 11 de noviembre, fechas en que se realizó la glosa del documento presentado por el presidente Salinas al Congreso de la Unión

có que los fondos de Solidaridad sean utilizados con propósitos electorales.

A nombre del PARM, los diputados Samuel Moreno Santillán y Gonzalo Cedillo Valdez reconocieron los esfuerzos del gobierno en su lucha contra la inflación, si bien agregaron que dichas medidas no son suficientes para abatir la pobreza en la que, precisaron, se encuentra la mitad de la población nacional. Asimismo, hicieron hincapié en la reducción del poder adquisitivo y en el aumento de la tasa de desempleo, que, dijeron, llegó al 3.1 por ciento en el primer semestre del año.

Por otra parte, reprobaron que en el Informe se hubiera olvidado la situación de la población indígena en el país, y criticaron la "centenariatendencia a negarle su cultura y el legítimo derecho que tiene de practicarla".

En lo que respecta a la situación del agro, Cedillo Valdez elogió los esfuerzos gubernamentales por solucionar el atraso y la pobreza de este sector, pero expresó la dificultad de que los programas creados para su revitalización puedan surtir efecto a finales de sexenio. Por último, enfatizó las importantes mejoras que en materia de vivienda y urbanismo significará la aplicación de la nueva Ley de Asentamientos Humanos.

El diputado Eberto Croda Rodríguez y su correligionario Israel González Arreguín, ambos miembros del PFCRN, expresaron que para su partido la política económica del gobierno tiende a acentuar las desproporciones sociales. Al igual que los pepesistas, consideraron que el discurso del V Informe careció de espíritu autocrítico. Dijeron que la reciente reforma electoral se inclina no hacia la competencia multipartidista, sino a un régimen biparti-

dista, lo que, estipularon, no asegura un marco de igualdad y de tranquilidad para los próximos comicios de 1994.

Por el PRD, subieron a la tribuna los diputados Alejandro Encinas Rodríguez y Guillermo Flores Velasco, quienes en primer término expresaron su voluntad de que en la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo exista el diálogo y el intercambio de posturas, lo que fortalecería el sistema republicano.

Encinas Rodríguez consideró que en el presente sexenio no se han desplegado acciones concretas para, por un lado, fortalecer el federalismo y auspiciar la descentralización política y económica y, por el otro, reestructurar la relación entre los tres poderes de la Unión, de manera tal que cada uno tenga la posibilidad de cumplir de manera cabal con su cometido de vigilar y limitar las acciones de los otros.

En su intervención, Flores Velasco criticó la administración del gobierno de

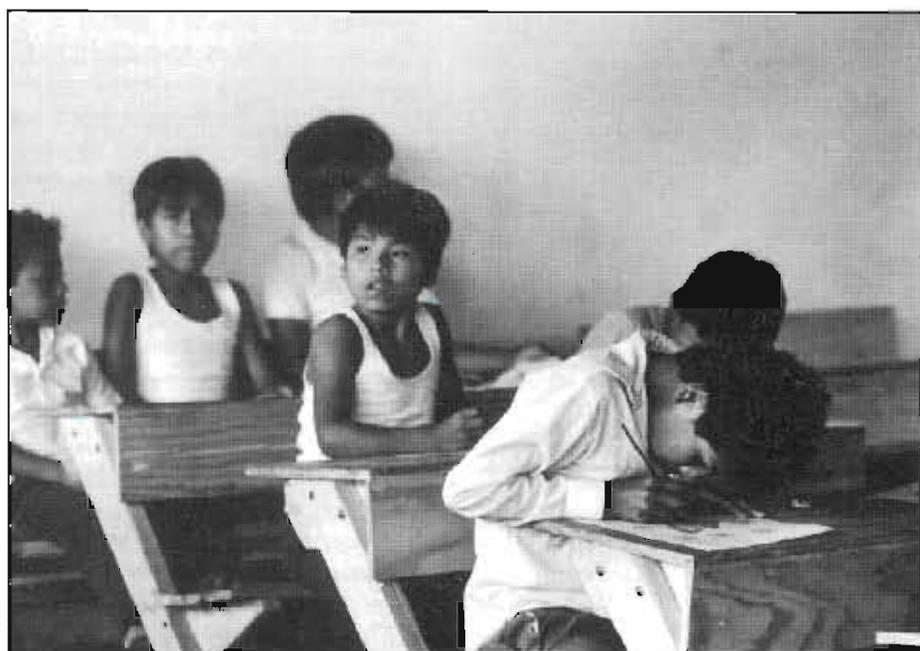
la ciudad de México, pues consideró que la dirección de los recursos se efectúa con criterios centralizadores que benefician no a las delegaciones sino a las dependencias de la administración central; asimismo, expresó que la escasa inversión en el sistema de transporte del DF, así como las medidas para solucionar los problemas ambientales, viales y los generados por el comercio ambulante son insuficientes para mejorar de manera sustancial las condiciones de vida de los capitalinos.

Los encargados de fijar la postura del Partido Acción Nacional fueron en esta ocasión Jorge Zermeño Infante y Gonzalo Altamirano Dimas. Al igual que los oradores del PFCRN, el PPS y el PRD, los panistas consideraron que el tono del Informe resultó triunfalista, y que las medidas de justicia social puestas en marcha hasta ahora son insuficientes para satisfacer las necesidades democráticas y económicas de la población.

Reconocieron avances en el combate a la inflación, en la reestructuración del pago de la deuda y en el saneamiento de las finanzas públicas, pero dejaron clara la postura de su partido frente a Pronasol y Procampo, al precisar que los fondos del primero se utilizan con fines electorales, y que el segundo no alcanza a solucionar el grave y estructural problema del agro.

Tras considerar que la relación de subordinación del Legislativo frente al Ejecutivo debe concluir, Altamirano Dimas señaló que las acciones de las redes del narcotráfico, refiriéndose en particular al asesinato del cardenal Posadas, ejemplifican un claro retraso en la impartición de justicia en la nación. Cuestionó que exista en el país una efectiva libertad de expresión. Por último, agregó que si bien el Informe hace mención de la reforma electoral, a la que reconoció como un avance en la materia, evade la cuestión del gobierno para el DF, lo que consideró uno de los pilares de las exigencias ciudadanas.

Para finalizar la ronda de oradores, los diputados priistas Cuauhtémoc López Sánchez Coello y Pedro Ojeda Paullada expusieron la opinión de la mayoría cameral. El primero consideró que su partido reconoce la necesidad de reestructurar el Estado mexicano y ofreció como pruebas las acciones del Ejecutivo, entre las que destacó el reconocimiento a las agrupaciones religiosas, la ampliación de la representatividad en el Senado, los topes para los gastos de campaña partidarios, así como los programas sociales Solidaridad y Procampo, el saneamiento de las finanzas públicas y el control de la inflación mediante la autonomía del Banco de México. Todo lo anterior



ANGELES TORRE. IOM/IMAGENLATINA



ANDRÉS GARIBAY

enmarcado en el proyecto gubernamental que calificó como liberalismo social.

Ojeda Paullada señaló, por su parte, que las acciones gubernamentales han tenido como objetivo fundamental, en el marco de la restructuración del Estado, la modernización del país, en la que los avances se reflejan de la siguiente forma: en derechos humanos, la consolidación de un organismo especial, la CNDH, defensor de los mismos; en la libertad religiosa, la creación de un marco legal que reconociera los derechos y la personalidad jurídica de todas las organizaciones de culto; en lo económico, el aumento en 85 por ciento del gasto social, la firma de tratados comerciales, la reducción de la inflación y el saneamiento de las finanzas públicas; en lo político electoral, la inclusión de los ciudadanos en los órganos electorales, la creación del Tribunal Electoral para calificar las elecciones, así como de la Sala de Segunda Instancia para lo contencioso electoral. Debido a lo anterior, expresó su convicción de que el país

ha mejorado sustancialmente durante la presente administración.

Política económica y social

Eje central de las consideraciones de los legisladores de todas las fracciones parlamentarias fueron los temas del poder adquisitivo, la distribución del ingreso y el crecimiento económico cuando, el 9 de noviembre, se dieron a la tarea de discutir el contenido del V Informe de Gobierno, particularmente en lo tocante a la política económica y social.

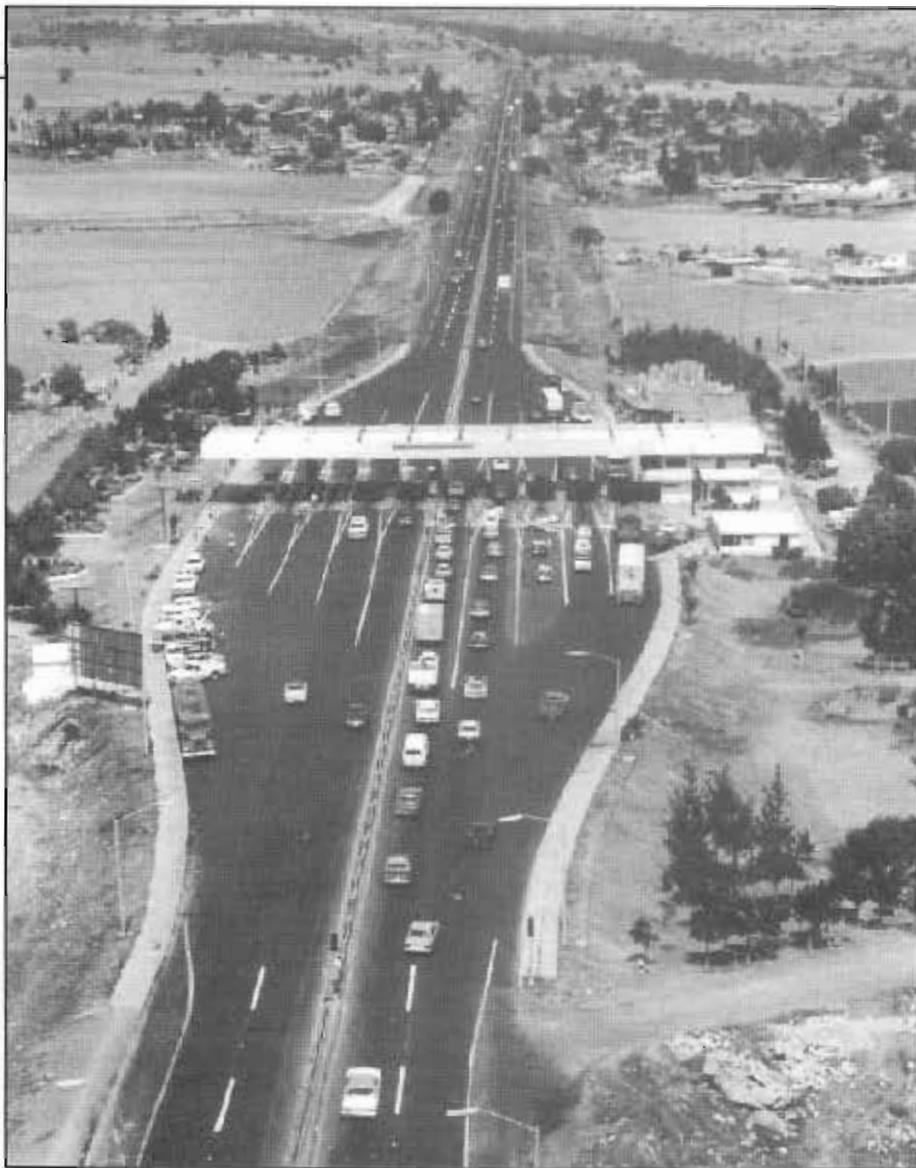
Los pepesistas Juan Campos Vega y Juan Cárdenas García tuvieron a su cargo la exposición de la postura de su partido ante uno de los problemas fundamentales enmarcados por el Ejecutivo en su comparecencia ante el Congreso.

Al igual que todos los demás representantes de partidos de oposición, los legisladores del PPS expresaron como parte medular de sus consideraciones las dificultades económicas de

amplios sectores de la población nacional, lo que, destacaron, da cuenta de la desproporcionada repartición de la riqueza.

En lo tocante a la política social, Cárdenas García indicó que las acciones gubernamentales han tendido hacia el aumento del desempleo. Por el PARM, Servando Hernández Camacho y Alfredo Castañeda Andrade reconocieron los logros en macroeconomía, si bien puntualizaron que estos no satisfacen las exigencias sociales. Hernández Camacho expresó su preocupación acerca de una posible devaluación de la moneda, además de considerar que la política de apertura comercial instaurada por el gobierno daña a las pequeñas y medianas industrias nacionales. Asimismo, se refirió al déficit en la balanza comercial y al bajo crecimiento económico de los últimos años. Dijo que, dadas las circunstancias, es difícil suponer que México pueda insertarse favorablemente en los mercados internacionales y precisó que su partido se inclina a favor del desarrollo tecnológico como medio para alcanzar un crecimiento sostenido, y no vía abaratamiento de la mano de obra, tal como hoy se hace, concluyó.

En su turno, Castañeda Andrade consideró impostergable la revisión de la legislación comercial mexicana para evitar prácticas desleales que perjudiquen a la industria nacional. "Poco se dice que gracias al esquema negativo en la distribución del ingreso, ha sido posible fincar la restructuración económica y la recuperación de la ganancia", señaló Demetrio Santiago Torres, quien junto con Rodolfo Barbosa Rodríguez sentaron la postura del PFCRN frente a la política económica y social del gobierno actual. En tribuna, Santiago Torres reco-



noció que si bien la reducción inflacionaria y el saneamiento de las finanzas públicas representan avances macroeconómicos de importancia, el bajo crecimiento del PIB contradice no sólo la salud de la economía nacional, sino los objetivos prefijados en el Plan Nacional de Desarrollo. Al igual que otros legisladores, expresó su preocupación por la fuerte inversión extranjera dirigida no a las actividades productivas sino a la especulación en la Bolsa de Valores, tema que días más tarde, en la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, produciría fuertes controversias.

Por su parte, el diputado Barbosa Rodríguez ratificó la postura de su correligionario al expresar que el modelo neoliberal ha producido graves desigualdades sociales, a la vez que una nueva élite política económica concentra las decisiones de mayor trascenden-

cia para el país, punto éste en el que convergieron, en turnos ulteriores, los legisladores del PAN y del PRD.

Por el PRD hicieron uso de la palabra Rosa Albina Garavito Elías y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, quienes ex-

*D*iputados del PRD expresaron su voluntad de que en la relación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo exista el diálogo

presaron su preocupación por la insuficiencia del gasto social para elevar el nivel de vida de los mexicanos y restringir las desproporciones en el ingreso. Garavito señaló que el profundo proceso de privatización de empresas paraestatales no se ha reflejado de manera equilibrada en el nivel de vida de los trabajadores e indicó que la reconversión de la planta productiva nacional no obedece a un plan que trace las directrices de su desarrollo lo que, aunado a la negociación desfavorable del TLC y al clima de apertura económica, crea una situación negativa para el país.

En su turno, Manuel Huerta, tras considerar que el monto de los recursos de Procampo, al ser igual al de las carteras vencidas, no permitirá revertir el rezago agrario, mencionó el aumento del desempleo como uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico y la impartición de justicia social. En lo que respecta a la educación, señaló la necesidad de una política fiscal que dé a los estados mayor capacidad para actuar por iniciativa propia, y afirmó que el incremento en la matrícula estudiantil hace que el mayor gasto en educación no sea suficiente para que tan fundamental actividad se desarrolle de manera óptima.

En representación del Partido Acción Nacional, intervinieron Fauzi Hamdan Amad, Alfredo Lujambio Ralofs y Arturo Torres del Valle. El primero de ellos sintetizó la postura del partido blanquiazul al expresar puntualmente que si bien el PAN reconoce los logros macroeconómicos como el control inflacionario y el saneamiento de las finanzas públicas, es menester indicar que los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo no han sido cumpli-

dos, que las políticas neoliberales han propiciado la formación de monopolios económicos, además de que los servicios y apoyos de carácter social son de bajo rendimiento, y que las renegociaciones del TLC lesionan los intereses de importantes sectores comerciales como el energético, el agropecuario y el manufacturero. A su vez, Lujambio Rafols coincidió con la consideración de los legisladores frentistas y perredistas, respecto a que la reciente formación de una élite económica, resultado del proceso de privatización, va en detrimento del nivel de vida, del ingreso de las mayorías y de los procesos democráticos. En su turno, Arturo Torres del Valle agregó a las palabras de sus correligionarios que es necesario "abolir la centralización en la planeación del desarrollo nacional", además de modificar la política fiscal y mejorar los sistemas de información nacional y regional.

Los diputados Silvestre Fernández Barajas, José Antonio González Curi y Juan Millán Lizárraga fijaron la postura del PRI en esta parte de la glosa del V Informe de Gobierno. Reconocieron como la prioridad de toda la actividad económica la pronta elevación del nivel de vida de los trabajadores, la recuperación del poder adquisitivo y, en general, el aumento del gasto social en términos reales, si bien afirmaron que los logros macroeconómicos crean un clima de estabilidad y seguridad propicio no sólo a las actividades económicas, principalmente las comerciales, sino a la inserción de México en el contexto internacional.

Fernández Barajas destacó el papel de los pactos que en materia económica han contraído los sectores más importantes de la economía nacional, además de hacer énfasis en que el



MARCO ANTONIO CRUZ/MAGEN LATINA

saneamiento de las finanzas públicas ha posibilitado el aumento en términos reales de los salarios, y la ampliación de la base gravable ha permitido el incremento del ingreso federal, situación que se refleja en igual dirección en el gasto social.

Por su parte, José Antonio González Curi ratificó el apoyo de su partido al liberalismo social, distinguiendo este modelo frente al estatismo y al neoliberalismo al afirmar que en la actualidad el gobierno mantiene la rectoría en la economía y en su planeación. En consonancia con Fernández Barajas, ponderó la disminución en el pago de servicios de la deuda pública, así como el aumento real del gasto destinado a educación, salud y agua potable.

Último orador en esta parte de la glosa, el diputado Millán Lizárraga indicó que el mejor camino para combatir la pobreza es el aumento de la

competitividad y de la productividad en todos los ámbitos de la economía, para lo cual es necesario echar a andar programas donde participen todas las organizaciones políticas y sociales del país.

Política exterior

Tema de creciente importancia en los últimos años, la política exterior ocupó la atención de los diputados federales, que en la sesión del 11 de noviembre destacaron la trascendencia que este asunto particular tuvo en el V Informe del Ejecutivo.

Por la fracción parlamentaria del PPS, Hildebrando Gaytán Márquez y Jorge Tovar Montañez consideraron que los procesos de globalización, "íntimamente ligados a las políticas neoliberales", se han desarrollado en detrimento de las capas más amplias de la población mundial y en beneficio exclusivo de las grandes corporaciones y monopolios. Criticaron que los aparatos ideológicos encargados de la justificación de estas doctrinas atenten contra la integridad de los Estados nacionales. En este tenor, los pepesistas manifestaron su preocupación porque las negociaciones del TLC se dirigieran a la pérdida de la soberanía e identidad nacionales, a la vez que tendieran a la integración económica de México a Estados Unidos. Gaytán Márquez ratificó la postura de su partido frente a los acuerdos comerciales internacionales, al precisar que el PPS se inclina hacia aquellos tratados que fortalezcan a las fuerzas productivas nacionales, además de mantener la intervención estatal en los principales rubros de la economía.

Ambos legisladores pusieron especial énfasis en apuntar que la política

El poder adquisitivo, la distribución del ingreso y el crecimiento económico, preocupaciones centrales de los diputados en el rubro de política económica y social

exterior mexicana tiene como eje axial lo económico, en perjuicio de otros aspectos nacionales e internacionales, tales como la cultura, la educación y como el trato a los mexicanos en el extranjero.

Por el PARM, la diputada Yolanda Elizondo Maltos reconoció la importancia que tiene la inserción de México en los mercados internacionales, así como la labor del Ejecutivo para extender los nexos diplomáticos del país con otras naciones. Sin embargo, reprobó que el Informe no se hubiera referido a uno de los problemas torales de la relación México-Estados Unidos: el de los indocumentados. A este respecto, indicó que las autoridades deberían establecer los acuerdos necesarios para asegurar a los connacionales un trato digno en el país vecino. En turno posterior, su compañero de bancada, Romeo Flores Leal, ex-



presó que los acuerdos pactados en el Plan Integral Ambiental Fronterizo, consistentes en invertir recursos en la zona para proteger el medio ambiente y elevar el nivel de vida de los pobladores, no han sido cumplidos por el gobierno mexicano. Propuso la creación de una Comisión de Migración encargada de realizar una investigación sobre migración indocumentada para presentarla a la Cámara de Diputados y posibilitar de esta forma acciones concretas para la protección de los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos. Por último, dijo que México debería intensificar la diversificación hacia el cono sur del continente y denunció que las promociones y ascensos en la cancillería mexicana se dan en forma discrecional, obedeciendo a criterios políticos y no a los servicios prestados a la nación.

El grupo parlamentario del PFCRN, por conducto de Manuel Terrazas Guerrero y Félix Bautista Matías, consideró que la política exterior del Ejecutivo cumplía cabalmente con los principios fundamentales de salva-

guardar la soberanía y promover los intereses nacionales. En este aspecto, Terrazas Guerrero indicó que las 350 reuniones con jefes de Estado de que da cuenta el texto del Informe, dan clara imagen de los esfuerzos realizados para hacer de México un sujeto activo en el reordenamiento mundial posterior a la guerra fría. Enfatizó la importancia de que la política exterior del país ya no se circunscriba a lazos diplomáticos sino que trascienda el establecimiento de acuerdos y tratados comerciales. Por último, elogió las acciones de la diplomacia mexicana en la ONU y coincidió con el Informe en la necesidad de democratizar este organismo, particularmente en lo que toca al Consejo de Seguridad y al sistema de veto y voto, así como el papel que a últimas fechas el país ha jugado a favor de la solución pacífica de conflictos en otros países.

Por su parte, Matías Bautista criticó que se le diera una excesiva trascendencia al TLC. Argumentó que México ha tenido que renegociar en distintas ocasiones el texto del Tratado para conseguir su aprobación, lo que a su parecer va en contra del contenido del Informe, en el que se señala como prioridad el conseguir mejores condiciones de mercado para los productos mexicanos.

Por el PRD, Martha Maldonado Zepeda llamó la atención acerca de la importancia que tiene para México estrechar sus vínculos comerciales con América Latina, debido a su pasado común y a la similitud cultural con sus pueblos. Por otra parte, si bien señaló el papel pacificador que México ha jugado en Centroamérica, se refirió en forma crítica a las negociaciones del TLC, por considerar que éstas no eran producto de la interacción de las distintas fuerzas político-so-

ciales de los tres países, sino acuerdos que benefician a las grandes corporaciones y capitales. En el mismo tono expresó que los acuerdos paralelos descuidan la protección al ambiente y los derechos laborales.

Posteriormente, en la segunda ronda de oradores, Enrique Rico Arzate, también perredista, señaló que los logros macroeconómicos del país no están completamente consolidados. Mencionó, para fundamentar su aserto, el crecimiento de los pasivos globales de México con el exterior, así como el surgimiento de la deuda pública interna en poder de inversionistas extranjeros y el aumento del déficit comercial a 20 600 millones de dólares. Conforme a lo anterior, ratificó la posición de su partido en contra del TLC, debido, entre otras cosas, a la enorme diferencia entre las economías de ambas naciones. Por último, indicó que es menester una etapa previa al Tratado en la que México pueda aparejar sus niveles productivos a los de las otras dos naciones, así como el mantenimiento de la rectoría económica por parte del Estado.

A nombre de la diputación del PAN, Luis Felipe Bravo Mena y Fernando Estrada Sámano se manifestaron a favor de la diversificación como política exterior para el país, debido, básicamente, a que sólo por esta vía se asegura el desarrollo nacional dentro de un circunstancial e inevitable contexto mundial. Sin embargo, y en coincidencia con lo expresado por la diputación perredista, consideraron que la relación con América Latina debería privilegiarse sobre las relaciones con cualquier otra región del mundo.

A este respecto, Bravo Mena señaló que las acciones efectivamente desple-



ANGELES TORREJÓN/IMAGEN LATINA

gadas hacia la integración con América Latina no guardan relación con la importancia que el tema había ocupado en el texto del Informe. Por otra parte, subrayó que la política exterior es inseparable de la democratización en el interior, por lo que resulta indispensable asegurar que las prácticas políticas se realicen de manera efectivamente democrática.

Estrada Sámano lamentó, por su parte, que el texto del Informe careciera de un marco informativo que hiciera posible la elaboración de un juicio objetivo y bien fundamentado.

Los priistas Ildefonso Zorrilla Cuevas y Nabor Ojeda Delgado fijaron la posición de la fracción mayoritaria. Expresaron su beneplácito a la labor de la diplomacia mexicana en el ámbito de las Naciones Unidas y destacaron las acciones tendentes a la democratización del organismo, particularmente en lo relativo a las propuestas mexicanas de ampliar la representa-

ción en el Consejo de Seguridad y de reestructurar el sistema de voto y veto. Asimismo, destacaron que en el Informe se haya precisado que el TLC no constituye un fin en sí mismo, sino un medio dentro de todo un operativo para hacer del país un miembro participativo de la economía internacional. Además, Nabor Ojeda Delgado consideró de vital importancia que México haya creado nexos económicos con miembros de la Comunidad Europea. Encomió también el papel del Ejecutivo en la lucha contra el crimen organizado, en especial el combate al narcotráfico.

Con estas intervenciones culminó la glosa del informe presidencial en sus tres temas torales: política interior, política económica y social, y política exterior. Otros diversos asuntos, como las leyes de Ingresos de la Federación y del Distrito Federal y dos comparecencias de funcionarios del Ejecutivo, ocuparían a los legisladores en los días subsiguientes.

BAJO LA LUPA

la Cámara en cifras

V Informe de Gobierno

La economía en 1993

Inflación anual (%)	8
Tasa de crecimiento (% en el primer semestre)	1.3
Deuda del sector público (% del PIB en el primer semestre)	22
Deuda externa pública (% del PIB)	12
Deuda interna (% del PIB)	10
Intereses de la deuda (% del PIB)	3
Gasto social (% del PIB)	10
Gasto en educación (% del PIB)	5.7
Gasto en vivienda (% del PIB)	3
Aportación del sector rural al PIB (%)	8
Tasa anual de crecimiento de la población (%)	1.9
Inversión extranjera acumulada (millones de dólares)	34 000
Reservas internacionales del Banco de México (millones de dólares)	23 017



SERGIO MENDOZA

Las relaciones exteriores en 1993

Países con los que México tiene relaciones	175
Encuentros con jefes de Estado	350
Convenios y tratados internacionales suscritos	70
Convenios de cooperación con América Latina	22

El desarrollo sectorial en 1993

Producción promedio de crudo (millones de barriles al día)	2.7
Incremento de la generación bruta de electricidad de enero a octubre (%)	3.2
Población que cuenta con servicio de electricidad (%)	90



ELSA MEDINA

Los compromisos del coordinador parlamentario

Tarea difícil, delicada, la del coordinador de una fracción parlamentaria. En ella se inician Gabriel Jiménez Remus, del Partido Acción Nacional (PAN) y Ricardo Valero, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El panista jalisciense, que sustituye a Diego Fernández de Cevallos, hoy candidato de su partido a la presidencia de la República, dice que el coordinador debe respetar el criterio y la sensibilidad de cada uno de los diputados del grupo parlamentario a su cargo, lo "que no es cosa fácil". Otra de sus funciones, aparentemente secundaria, es "mantener una unión de grupo, una mística de trabajo para que estemos muy perfilados conforme a la doctrina y al proyecto de nación que tiene nuestro partido".

Valero, que ocupa el cargo que desde el inicio de la LV Legislatura tuviera Rosa Albina Garavito, destaca como tarea primordial del coordinador, precisamente, serlo: "tomar en cuenta la opinión de todos nuestros diputados para fijar la posición del grupo parlamentario en el trabajo legislativo". También es responsabilidad del coordinador del grupo parlamentario la preparación de los temas que se abordan en la Cámara, así como "estar muy atento a la evolución política del país, porque la Cámara es el lugar donde deben presentarse y, en la medida de lo posible, permitir el intercambio de puntos de vista sobre los problemas nacionales".

Ambos recientemente nombrados, coinciden en señalar que los cambios que los llevaron al frente de sus respectivas fracciones responden a la dinámica y las necesidades esta-



ANDRÉS GARCÍA

blecidas por las directrices de sus partidos.

Hay, sin embargo, diferencias en la forma de trabajar de uno y otro grupo parlamentario.

Dice Jiménez Remus:

"Nuestro proyecto de trabajo legislativo está claramente fijado en la plataforma de gobierno de 1991, con independencia de quién sea el coordinador. Además, existe en el PAN el deseo de respetar las decisiones del presidente nacional de nuestro partido en este campo, por lo que no veo ninguna diferencia en este momento entre el trabajo de Diego Fernández de Cevallos y el mío".

Valero, en cambio, dice que en cierta medida la dinámica de la fracción

perredista sí está influida por el cambio de coordinador. "Nuestro partido está en proceso de consolidación, y es natural que existan corrientes de opinión y grupos divergentes que se relacionan con determinadas tesis".

También hubo diferencia en la forma en que uno y otro fueron designados. Conforme a los estatutos y reglamentos del PAN, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional tiene la facultad exclusiva de designar al coordinador de la fracción parlamentaria. "El presidente del partido auscultó la opinión de los 89 diputados panistas y me nombró en uso de esa facultad", dice Jiménez Remus.

A su vez, Valero se remite a la realización del Segundo Congreso Nacional del PRD, a principios de julio pasado, donde se marcaron las nuevas directrices políticas del partido. A partir del congreso, dice, un grupo mayoritario de legisladores perredistas consideró conveniente y necesario realizar una consulta interna para designar un nuevo coordinador. En una votación en la que participaron 38 de los 40 legisladores de la fracción, 23 se manifestaron a favor de Valero y 15 en forma diferente. "Se tomó en cuenta el reglamento interno que existe en nuestro propio grupo y los documentos básicos del PRD, que garantizan una participación libre y directa", refiere.

El coordinador perredista comenta que para tomar en cuenta las opiniones de todos los legisladores, los diputados de su fracción se reúnen al menos una vez por semana, con una mesa directiva de 11 legisladores, para que haya "el mejor conocimiento posible de los intereses y enfoques de los miembros de nuestra fracción".

EL ORDEN DE LOS DÍAS

Zuehaceres de las comisiones

Salud

Foro en la zona Pacífico

Con la presencia del doctor Jesús Kumate, secretario de Salud, y del gobernador del estado de Sinaloa, ingeniero Renato Vega Alvarado, así como de diputados, investigadores, especialistas y público interesado en el tema, se llevó a cabo el Foro Regional de Salud Zona Pacífico, en Culiacán, Sinaloa, los días 8 y 9 de octubre pasados.

Éste fue el tercero de tres foros organizados por la Comisión de Salud, que encabeza el bajacaliforniano José Ramírez Román y cuyos secretarios son los doctores Antonio García Sánchez y Adalberto Gómez Rodríguez. Los foros anteriores se realizaron en la frontera norte y en la frontera sur.

En estos foros se analizaron temas como: flujos migratorios y condiciones de salud, salud y grupos indígenas, salud materno infantil y planificación familiar, crecimiento demográfico, enfermedades infecciosas y parasitarias, síndrome de inmunodeficiencia adquirida, farmacodependencia y alcoholismo, y salud ambiental, entre otros relevantes aspectos relacionados con este importante indicador del bienestar social. Gracias a la información y el análisis producto de estos foros, esta comisión legislativa contará con mayores elementos para darle un mejor marco legal a los servicios de salud.

Biblioteca e Informática

Encuentro iberoamericano



Convencidos de la conveniencia del intercambio de experiencias entre las asambleas legislativas o los parlamentos, los miembros del Comité de Biblioteca e Informática que encabeza el diputado por el PAN Francisco Paoli Bolio, convocaron al Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias.

A la reunión, que se llevó a cabo en la ciudad de México del 20 al 23 de octubre pasado, acudieron legisladores y expertos de 17 países latinoamericanos, así como de España y Portugal. También asistieron representantes de los parlamentos Latinoamericano, Andino y Centroamericano.

El histórico recinto legislativo del Palacio Nacional fue escenario de la ceremonia de inauguración, donde participaron como presidentes honorarios la diputada María de los Ángeles Moreno y el senador Emilio M. González, líderes de las cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente. El secretario de Gobernación, Patrocinio González Garrido, en representación del Presidente de la República, hizo la declaratoria de apertura.

Seis fueron las sesiones de trabajo en las que se dieron a conocer los servicios bibliotecarios y de información con que cuentan las legislaturas de cada país iberoamericano. Además, académicos de diversas naciones dictaron siete ponencias magistrales de particular interés. Entre ellas

cabe mencionar "Derecho parlamentario e información", del congresista español Nicolás Pérez Serrano; "Redes de información Legislativa", por parte del brasileño Carlos Magno Catalina Canoro, y "El papel de la información en una legislatura democrática: el caso del Servicio de Investigaciones del Congreso", de William H. Robinson, de la Biblioteca del Congreso estadounidense.

Dos interesantes mesas de discusión culminaron los trabajos de este Primer Encuentro Iberoamericano de Bibliotecas Parlamentarias. Una estuvo a cargo de los representantes de los parlamentos Centroamericano, Andino y Latinoamericano y se ocupó de los "Servicios bibliotecarios y de información en los parlamentos regionales". La otra, titulada "Los legisladores como usuarios de la información legislativa", contó con la participación de diputados y senadores de Argentina, Costa Rica y México. Hubo rondas de preguntas y respuestas que sirvieron para evaluar la importancia del tema, que despertó gran interés entre los asistentes.

Por último, Francisco Paoli Bolio hizo un resumen de este primer encuentro y propuso la integración de una comisión encargada de dar continuidad a este esfuerzo y organizar el segundo encuentro. La comisión estará integrada por los representantes de México, Costa Rica, España, Chile y Brasil.

Temas de economía y salud

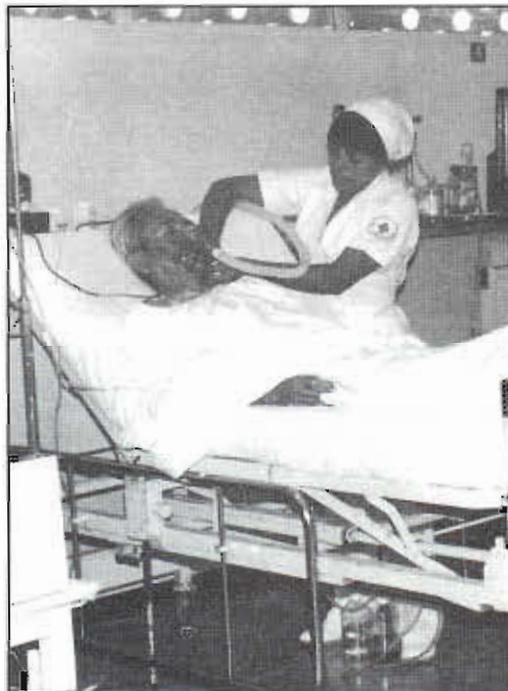
Para reunir elementos que les permitan analizar y revisar con mayor eficacia la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio de 1992, los integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el priista Jorge Flores Solano, efectuaron reuniones de trabajo con funcionarios del Ejecutivo federal.

A un primer encuentro, celebrado el 3 de agosto, acudieron cuatro funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): los subsecretarios de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Martínez Ortiz; de Ingresos, Francisco Gil Díaz; de Gasto, Carlos Ruiz Sacristán, así como el oficial mayor, Antonio Sánchez Gochicoa.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público señaló en esa ocasión que las acciones de la estrategia económica han permitido avanzar en cuatro puntos fundamentales: la reducción de la tasa de inflación, la continuidad en el crecimiento del Producto Interno Bruto, la transferencia neta de recursos favorable al país y la reducción del saldo de la deuda pública.

En otro campo del sector público, el 17 de agosto el oficial mayor de la Secretaría de Salud, Guillermo Fonseca Álvarez, dio cuenta ante la misma Comisión de las acciones del sector en 1992. Al respecto, indicó que las actividades de esa Secretaría se han orientado hacia el incremento del acceso universal a los servicios de salud mediante acciones de extensión de cobertura, así como a la priorización en la prevención de enfermedades y al fomento de la cultura de la salud.

En esa reunión participó también el oficial mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Mario López Araiza Orozco, quien recordó que con la finalidad de impulsar la estrategia de cambio estructural orientada a fortalecer el empleo y elevar la productividad, los sectores económicos más importantes firmaron el 22 de mayo de 1992 el Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad. Ponderó el Programa Nacional de Capacitación y Productividad como parte axial de las actividades encaminadas a la transformación de la estructura productiva mediante una mejor capacitación de la fuerza de trabajo.



Historia y cultura maya

Lo eterno y lo actual de los pueblos mayas, fue el título con el que se desarrolló el foro organizado por la Comisión de Asuntos Indígenas del 5 al 7 de noviembre en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

La reunión se dividió en nueve mesas de trabajo que cubrieron aspectos relacionados con la producción agropecuaria, la historia y la cultura de los pueblos mayas, la tenencia de la tierra, los derechos humanos, la salud y la medicina tradicional, el desarrollo social, la vivienda y la ecología. Se registraron 114 ponencias y se contó con una nutrida asistencia de diputados federales y locales, servidores públicos y representantes de organizaciones políticas y sociales vinculadas a los temas de la convocatoria.

Este fue el último de los foros organizados en 1993 por la Comisión presidida por el priista Efraín Zúñiga Galeana. Antes, se celebraron reuniones en Chihuahua, Colima y Sinaloa, donde se analizó la problemática de los tarahumaras, nahuas y mayos. En fechas próximas se efectuarán otros foros con los totónacas de Papantla, Veracruz, y los otomíes de Querétaro. Estas reuniones dan testimonio del compromiso que hacia los indígenas del país sostienen los integrantes de esta Comisión, cuyos secretarios son Samuel Fernández Ávila, Feliciano Moo y Can, Irma Piñeiro Arias y Salomón Jara Cruz.

El parlamento francés

La vida política francesa ha seguido un curso accidentado. Su historia se ha distinguido por oscilar entre gobiernos fuertes y gobiernos débiles, en un contexto de multipartidismo bastante acentuado. A pesar de esta eventualidad, la Asamblea Nacional Francesa goza de gran prestigio por los importantes sucesos que ha protagonizado a lo largo de más de dos siglos.

En la actualidad, la Asamblea se integra con 577 miembros, electos por cinco años en sufragio universal directo y por escrutinio mayoritario a dos vueltas.

Esta modalidad de escrutinio se rige bajo dos reglas:

a) Sólo si el candidato logra conseguir la mayoría absoluta de los sufragios expresados, o si obtiene los votos de por lo menos la cuarta parte de los electores inscritos, se declara la victoria en una primera vuelta. De no ser así, el domingo siguiente a esta fecha se procede a realizar una segunda vuelta, en la cual basta con ganar la mayoría relativa.

b) En la segunda vuelta sólo pueden participar aquellos candidatos que en el primer intento hayan conseguido un mínimo de votos igual al 12.5 por ciento del total de electores inscritos.

Los parlamentos se reúnen en sesiones ordinarias alrededor de cinco meses y medio al año, en dos periodos. El periodo de primavera se inicia el 2 de abril y tiene una duración máxima de 90 días, en los que la Asamblea se aboca sobre todo a la actividad legislativa. El periodo de otoño principia el 2 de octubre y no excede, al igual que el anterior, los 90 días, lapso en que se dedica en forma prioritaria a la discusión del presupuesto general del Estado.

El Presidente de la Asamblea Nacional es elegido en escrutinio secreto y permanece en su cargo durante

los cinco años de vigencia de la legislatura. Entre los órganos internos de la Asamblea destacan los siguientes:

—El *Buró de las Asambleas*, cuerpo que figura como la autoridad colectiva encargada de la dirección de los trabajos parlamentarios. Se elige cada año y está conformado por el presidente de la Asamblea, sus vicepresidentes, tres administradores encargados de los asuntos financieros y la administración interna, y 12 secretarios.

—Los *grupos parlamentarios*, que deben estar integrados por un mínimo de 20 diputados.

—Las *comisiones parlamentarias permanentes*: Finanzas, Economía y Planificación, Asuntos Exteriores, Defensa Nacional, Leyes Constitucionales, Legislación y Administración, Asuntos Culturales, Familiares y Sociales, y Producción e Intercambios. También se cuenta con comisiones especiales, creadas por iniciativa gubernamental y parlamentaria con el objeto de revisar algún texto específico.

—La *Conferencia de los Presidentes*, compuesta por el presidente y los vicepresidentes de la Asamblea, los presidentes de las comisiones permanentes y de los grupos parlamentarios. Su labor principal es establecer el programa de trabajo y atender la organización general del debate.

En lo que respecta al funcionamiento regular de la Asamblea, llama la atención que la inscripción en el orden del día y el debate sean objeto de una fuerte racionalización en beneficio del gobierno, toda vez que a este último corresponde fijar las prioridades. Adicionalmente, la discusión general se inicia con la intervención del gobierno en la tribuna, quien dispone además de una serie de mecanismos de presión para lograr una votación automática y favorable a sus proyectos. V

Comparecencias, pactos y leyes fiscales

Un llamado a todas las fuerzas políticas del país para firmar un pacto de civilidad en vísperas de la contienda electoral de 1994, hizo el presidente Carlos Salinas de Gortari al rendir ante el Congreso de la Unión su V Informe de Gobierno. Con ese acto dio inicio el primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LV Legislatura.

El titular del Ejecutivo hizo un balance de los cambios registrados a lo largo de los primeros cinco años de su gobierno, particularmente en materia de apertura económica y reforma política. Destacó que con estas transformaciones el país es ahora más soberano. El diputado Hugo Andrés Araujo, como presidente de la mesa directiva de la Cámara durante noviembre, tuvo a su cargo la tarea de notificar la recepción del informe y dar respuesta al documento.

La lectura del informe, así como la glosa del mismo en los días subsiguientes, las comparecencias de los titulares de Hacienda y Crédito Público y del Departamento del Distrito

Federal, y la aprobación de distintas leyes en materia fiscal y económica, constituyeron la parte sustancial de los trabajos legislativos durante noviembre.

Pacto

En la sesión del día 4, la propuesta de un pacto de civilidad ocupó un lugar central en las discusiones de las distintas fracciones parlamentarias que analizaron el V Informe. La mayoría priista aceptó que se trata de "una nueva posibilidad" para integrar a la civilidad con "esfuerzo, voluntad y congruencia" a quienes aún no lo han hecho, según destacó el legislador Cuauhtémoc López. En tribuna, participaron Alejandro Encinas, del PRD; Cuauhtémoc Amezcua, del PPS; Jorge Zermeño, del PAN; Israel González Arreguín y Eberto Croda, del PFCRN, y Samuel Moreno Santillán, del PARM.

El tema del Tratado de Libre Comercio (TLC) dominó el debate en la sesión del 10 de noviembre, concerniente también a la glosa del Informe. Las

fracciones del PAN y el PRD coincidieron en criticar al gobierno mexicano, que desde su punto de vista estaba "apostando todo" al Tratado y pidieron dar mayor información al Poder Legislativo. Por su parte, los diputados del PRI instaron a analizar con seriedad los resultados y las obras del actual régimen.

El 11 de noviembre se aprobó, con 240 votos a favor y 34 abstenciones, el proyecto para inscribir con letras de oro en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Lombardo Toledano.

Ese mismo día, al continuar la glosa del Informe, las distintas fracciones parlamentarias analizaron el capítulo de política exterior. En el debate, diputados de todos los partidos manifestaron su reprobación y malestar por los juicios contra México emitidos por el multimillonario texano Ross Perot, opositor al TLC.

Leyes de ingresos

Tres iniciativas del Ejecutivo en materia hacendaria se turnaron a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre: la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1994, la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal y la Ley que establece reducciones impositivas en el marco del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE).

Presentadas por el titular de Hacienda, Pedro Aspe Armella, estas iniciativas tuvieron como propósito consolidar el combate a la inflación para bajar a cinco puntos el crecimiento de los precios al consumidor y reactivar la economía a fin de alcanzar un crecimiento de tres por ciento en el PIB,



Mesa directiva del primer mes del primer periodo ordinario de sesiones: noviembre de 1993

Tercer año de ejercicio

Presidente

Hugo Andrés Araujo de la Torre (PRI)

Vicepresidentes

Miguel Osorio Marbán (PRI)

Hiram Luis de León

Rodríguez (PAN)

Alejandro Luévano

Pérez (PRD)

Israel González

Arreguín (PFCRN)

Javier Marcelino Colorado

Pulido (PARM)

Martín Tavira

Urióstegui (PPS)

Secretarios

Rogelio Villarreal Garza (PRI)

Ma. Cristina Hermosillo

Ramírez (PAN)

Noemí Guzmán Lagunes (PRI)

Martha Maldonado

Zepeda (PRD)

Prosecretarios

Bernardo Gutiérrez

Ochoa (PRI)

Octavio Alaniz Alaniz

(PFCRN)

Manuel Laborde Cruz (PARM)

Jorge Tovar Montañez (PPS)

según destacó la propia Secretaría de Hacienda.

El jueves 18 de noviembre, los legisladores discutieron los distintos aspectos del proceso de ratificación del TLC en el Congreso de Estados Unidos. El PRD tuvo una serie de intervenciones en torno al proceso electoral del Estado de México, los hechos violentos en Santa Catarina Juquila, Oaxaca, y la situación de la cartera vencida de los campesinos del Barzón, en Zacatecas.

El lunes 22, el titular de Hacienda compareció ante el pleno. Aspe Armella anunció que el próximo año se iniciará "por fin" la recuperación del poder adquisitivo, pero "sin caer en populismos". Pronosticó que la economía nacional crecerá entre 3.5 y 4.8 por ciento entre el tercer y el cuarto trimestre del próximo año.

Los legisladores Juan Antonio Gómez (PAN), Gilberto Rincón Gallardo (PRD), Tomás Correa Ayala (PFCRN), Adolfo Kunz Bolaños (PARM) y Juan Campos Vega (PPS), coincidieron en afirmar que la política económica del gobierno no ha resuelto el problema de la pobreza y sugirieron, en distintos tonos, que el proyecto hacendario para el próximo año tiene tintes electorales.

El priista Ángel Aceves Saucedo consideró que el camino recorrido no ha sido fácil, pero aseguró que "sabemos lo que queremos, lo que es posible hacer y cómo hacerlo".

El 23 de noviembre, la Cámara de Diputados aprobó, con 313 votos a favor, un paquete de reformas fiscales conocidas como "iniciativa para la reducción impositiva", a través de la cual el gobierno institucionaliza el aumento de los salarios y la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, según lo acordado en el PECE.

Capitalinos

El día siguiente, 24 de noviembre, el regente capitalino Manuel Camacho Solís compareció ante la Cámara. El funcionario exhortó a superar la "cultura de la sospecha", a la cual calificó como uno de los motivos principales del atraso político que viven el partido en el gobierno y los de oposición. Camacho postuló que "no puede haber una democracia que no sea liberal y tolerante" y subrayó que la democracia no es un fin en sí misma, sino un método de gobierno.

Al referirse a la reforma política del Distrito Federal, el jefe del DDF propuso a las diversas fuerzas un compromiso de convivencia, basado en la responsabilidad política "sin miedo a negociar, para llegar a acuerdos positivos para la ciudad".

En la sesión de preguntas y respuestas participaron Cuauhtémoc Amezcua Dromundo (PPS), Roberto García Acevedo (PARM), Jorge Ocegüera (PFCRN), Salvador Abascal (PAN) y Patricia Ruiz Anchondo (PRD).

La sesión del 25 de noviembre se inició con una protesta del PPS por las declaraciones del embajador estadounidense James Jones sobre el perfil del futuro candidato del PRI a la presidencia de la República. En tanto, el PRD intervino para abundar sobre el posible acuerdo de civilidad.

La situación poselectoral en el estado de Yucatán dio origen a un debate entre las fracciones del PAN, PRI y PRD, el último día de noviembre.

Al iniciar el segundo mes de sesiones del primer periodo correspondiente al tercer año de ejercicio, el jueves 2 de diciembre la Cámara de Diputados aprobó la Cuenta Pública del DDF. **LV**

Actualidad de la Revolución Mexicana

La vigencia de los postulados revolucionarios de 1910 en el México moderno, fue tema de debate en la sesión del martes 23 de noviembre, tres días después de que se celebrara el 83 aniversario del inicio del movimiento armado.

El priista Florencio Salazar Adame fue el primero en acudir a la tribuna para exponer los puntos de vista de su grupo parlamentario. El diputado guerrerense manifestó que la vigencia de la Revolución Mexicana reside sobre todo en su capacidad reformadora, la cual permite presenciar en los umbrales del siglo XXI una cuarta revolución histórica, una revolución pacífica que está constituida por la reforma del Estado y encabezada por el Presidente de la República. Afirmó que el PRI es el único partido verdaderamente nacional, pues cuenta con militantes en todos los sectores de la sociedad mexicana. Además, "ejerce el poder revolucionario en favor de las causas del pueblo. Con una nueva síntesis de nuestras doctrinas, el liberalismo social, seguimos siendo el partido de la vanguardia popular", aseguró Salazar Adame. Sin embargo, señaló que el partido de Estado cumplió ya con su ciclo histórico, por lo que se debería terminar con las desigualdades en la competencia política.

En su turno, Martín Tavera Urióstegui, del PPS, consideró que la Revolución Mexicana es significativa precisamente por haber sido un movimiento configurado por las masas populares y con el propósito de destruir la estructura económica prevaleciente. Por ello, aseveró, "si la revolución ha de ser puesta al día, ha de responder a los tiempos actuales, sí, pero conservando su esencia, su esencia popu-

lar, su esencia democrática, su esencia antiimperialista, porque esa fue la revolución".

Por su parte, Tomás Correa Ayala, del PFCRN, señaló que para su partido no es cuestionable la vigencia histórica de la Revolución Mexicana.

Afirmó que el PFCRN recoge al cardenismo como uno de los ejes fundamentales de la Revolución y, sobre todo, como alternativa básica para la reconstrucción democrática del país. En este sentido, aseveró que "no es suficiente la modernización y estabilidad política si no se acompaña de democracia; esa es la más importante lección del porfiriato". Por ello, sostuvo que el antiimperialismo y la antidemocracia son contradictorios históricos y que la mejor manera de defender la soberanía nacional es defendiendo la soberanía popular.

Por último, el perredista Carlos González Durán destacó la importancia de Francisco I. Madero como defensor de la democracia política, enemigo del centralismo, del presidencialismo y de la "aparición inauténtica" de la vida republicana. Dijo que "el Estado no puede ser propiedad

de un solo partido, el Estado pertenece a toda la sociedad, pertenece a todos los partidos; ningún partido hegemónico puede decir: el Estado soy yo, ni menos un Presidente puede decir: el partido soy yo". Hizo énfasis en la importancia de que la Revolución Mexicana instituyera los derechos sociales en el derecho constitucional. Para concluir, afirmó que la Revolución Mexicana se desvirtuó desde el gobierno de Miguel de la Madrid. En este debate sobre la vigencia de los postulados revolucionarios de 1910, no participaron representantes del Partido Acción Nacional ni del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. **LV**



HUGO BREWHE

Viabilidad al PECE

La Cámara de Diputados aprobó el 23 de noviembre una serie de reformas al sistema fiscal mexicano a fin de reducir la carga impositiva en la base de contribuyentes, sancionar delitos que se cometen en relación con el lavado de dinero, fortalecer el federalismo al incrementar la proporción de recursos canalizados a entidades y municipios, y eximir del pago de impuestos a los autores de obras intelectuales, entre otros objetivos. Dichas modificaciones permiten el cumplimiento de acuerdos establecidos en la concertación del Pacto para la Estabilidad, la Competitividad y el Empleo (PECE).

Conforme al dictamen respectivo, los ordenamientos que se reformaron fueron los siguientes:

Código Fiscal de la Federación, para incluir como delitos en el artículo 115-Bis aquellos que lleven a identificar o localizar sumas de dinero o bienes provenientes de ilícitos. Esto, "fortalecerá el combate contra prácticas ilícitas como es el caso del lavado de dinero".

Ley de Coordinación Fiscal, para incrementar el monto que se adiciona al Fondo General de Participantes de 0.5 a 1.0 por ciento de la recaudación fiscal, "con el cual se verán favorecidas las entidades federativas coordinadas en materia de derechos". De acuerdo al dictamen, los recursos de la federación a las entidades se incrementarán de 21.99 por ciento a 22.93 por ciento de la recaudación federal sujeta a participación.

Ley del Impuesto Sobre la Renta, para disminuir la carga tributaria de los trabajadores de menores ingresos, propiciar la recuperación del sector industrial y estimular los esfuerzos de las empresas para conservar el medio

ambiente. Se reduce la tasa del impuesto sobre la renta de 35 a 34 por ciento para personas morales y físicas con actividades empresariales. Como medida ecológica, se incrementa de 35 a 50 por ciento la tasa máxima de deducción para las inversiones en instalaciones y equipo para prevenir y controlar la contaminación, así como las inversiones de equipo destinado a la conversión de combustible pesado a gas natural.

Punto importante en estas reformas es la exención del pago de impuestos sobre el valor agregado a los ingresos que obtengan los autores de obras literarias y musicales.

Ley del Impuesto al Activo, para prorrogar hasta en un periodo de 10 ejercicios esta contribución, contra el impuesto sobre la renta que resulte a su cargo.

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que propone que por las adquisiciones realizadas a partir de octubre de 1993 se otorgue un acreditamiento por el equivalente al

impuesto especial sobre producción y servicios a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios.

Ley de Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, para eliminar la exención de este impuesto que actualmente disfrutaban las asociaciones religiosas.

Ley Federal de Derechos, para adecuar el texto de los artículos 1o. y 6o. a fin de precisar que las cuotas que contengan tasas sobre valor no se incrementarán con los factores que señala la ley y que las cuotas de los derechos sólo se ajustarán para efectuar su pago.

Debate y aprobación

Durante el debate, los legisladores participantes destacaron el hecho de que estas reformas fiscales tienden a reducir la carga fiscal, aunque algunos diputados las consideraron insuficientes y propusieron cambios.

El legislador Jorge Flores Solano, del PRI, elogió la política fiscal de este sexenio, que incrementó la base de contribuyentes al incorporar nuevos sectores de asalariados y eliminar tratamientos especiales e incentivos específicos. Asimismo, desglosó los principales cambios en cada una de las normas.

Héctor Morquecho Rivera, del PPS, calificó de "unilateral" y "dudosa" la reforma fiscal. Consideró que los cambios no bastan para una distribución equitativa de la riqueza.

La diputada Luisa Álvarez Cervantes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, anunció el voto favorable de su fracción y subrayó que estas reformas benefician sustancialmente a los trabajadores y a los sectores bajos y medios. Con similares argumentos, el diputado parmista Gonzalo Cedillo Valdez, señaló que la



MAPCO ANTONIO ORIZABEN/AGENCIATA



MARCO ANTONIO GÓMEZ URQUIZA

fracción de su partido votaría también a favor del dictamen.

El legislador del PRD, Jorge Calderón Salazar, en una larga exposición, desglosó cada uno de los cambios y sintetizó su posición al decir que “si bien vemos aspectos positivos en algunas decisiones de desgravación fiscal al sector empresarial, no compartimos sin embargo otras decisiones que se han tomado en materia de protección de los intereses de empresas monopólicas, particularmente aquellos que tienen elevados adeudos en el extranjero”.

José Antonio Gómez Urquiza, del PAN, coincidió con el PRD en la necesidad de desaparecer el Impuesto al Activo. Consideró adecuados la inclusión en el Código Fiscal de los empleados del sistema financiero, posibles encubridores en el lavado de dinero, y el incremento de uno por ciento al fondo repartible a los estados en la Ley de Coordinación Fiscal, aunque advirtió que todavía es muy bajo e insuficiente para las necesidades de los municipios y los estados.

El priísta Fidel Herrera Beltrán sintetizó la lógica de los cambios fiscales: “reducción de impuestos para apoyar sobre todo el ingreso de quienes menos

ganan”. Aseguró que estos cambios buscan promover una mayor inversión, mejorar la competitividad de las empresas, promover la conservación, preservación y defensa del medio ambiente y distribuir de una manera más equitativa la carga fiscal en favor de los trabajadores de menos ingresos.

Durante el debate en lo particular de la ley, el panista Arturo Torres del Valle propuso a nombre de su fracción que se incrementara la participación de entidades federativas y municipios para que exista un desarrollo más homogéneo en el país y para que “el reparto de riqueza sea más justo entre los mexicanos”.

La participación del priísta Ovidio Pereyra García, quien recordó que la recaudación mejoró y que para “nosotros, lo más importante es la federación”, motivó una serie de intervenciones de diputados, tanto del PAN como del PRD, para criticar este enfoque y resaltar que lo más importante debiera ser el municipio.

En respuesta a las críticas, Juan José Rodríguez Pratts indicó que este era uno de los debates más añejos en torno al federalismo: “cómo señalar los

procedimientos equitativos para asignar las fuentes de contribución y lo que desde luego se obtenga entre las tres entidades que tienen potestad tributaria”. Rechazó que se intentara culpar al gobierno federal del rezago de las regiones y consideró injusto decir que se ha optado por una política de “rásquense como puedan”.

Daniel de la Garza, del PAN, resaltó sus coincidencias con la intervención de Rodríguez Pratts, pero reafirmó que la intención de su partido era evitar que los presidentes municipales tuvieran que estar “mendigando” frente a los gobiernos estatales.

De este tema, los diputados Fauzi Hamdam, del PAN, y Jorge Calderón, del PRD, coincidieron en la necesidad de impulsar una reforma fiscal de fondo para mejorar la equidad en la recaudación y los mecanismos de ayuda a la mediana y pequeña empresa, así como para crear un nuevo sistema de federalismo fiscal de apoyo a estados y municipios.

En la votación en lo particular, se desechó la propuesta panista para reformar el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal con el objetivo de incrementar los recursos a las entidades federativas. Se rechazaron también las modificaciones al artículo 6o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para que las micro y pequeñas empresas que tributen bajo el régimen general simplificado paguen el 50 por ciento de la tasa de dicho impuesto que les sea aplicable.

Por otro lado, se aprobaron las reformas propuestas por el PRI a los artículos 67-G y 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Finalmente, el paquete fiscal fue aprobado en lo general, por 313 votos en favor y 11 en contra. LV

Un recorrido por los congresos estatales

Luisa Béjar Algazi*

Qué tan homogéneo es el perfil de las legislaturas locales, bajo qué normas se regula su actuación y en qué condiciones desempeñan sus actividades, son preguntas que no carecen de interés. Surgen de las numerosas transformaciones experimentadas en el país en los últimos años.

Los signos del cambio saltan a la vista. Por sólo nombrar alguno, baste recordar el reforzamiento de la pluralidad política en todos los foros dispuestos para dar cuerpo a la representación ciudadana. En contraste con este notorio avance, los estudios destinados al análisis de fenómenos de esta naturaleza apenas comienzan a abrirse paso, lo que en ocasiones se traduce en la escasa comprensión que se tiene de tales asuntos.

El panorama de referencias relativas al tema de las legislaturas estatales no es muy abundante. A pesar de esta limitación, o

quizás por ella, *Crónica Legislativa* desea explorar este campo, no con el ánimo de agotarlo, sino de impulsar su profundización. Los datos que aquí se presentan provienen de las cartas constitucionales de cada una de las entidades federativas de la República y de las respuestas a un cuestionario enviado por esta revista a los congresos estatales con el propósito de conocer diversos aspectos de su organización y funcionamiento.¹

Marco jurídico

El desempeño de las legislaturas locales está subordinado en primer lugar a los principios de nuestra Carta Magna. En referencia a la Federación, los artículos 40 y 41 de este documento reconocen la competencia de sus estados miembros para gobernarse solos en lo relativo a su régimen interior, pero siempre dentro de las limitaciones previstas por el mismo. En efecto, al igual que las cámaras del Congreso Federal, las actividades de las legislaturas locales están subordinadas en primera instancia a sus disposiciones y luego a los preceptos incluidos en la Constitución de cada entidad, a la legislación electoral en su parte conducente, a lo señalado en sus reglamentos internos y, desde luego, a las prácticas que forman parte del derecho consuetudinario.

Entre las restricciones de la Constitución Federal que de manera directa e inmediata influyen en la organización y el funcionamiento de las legislaturas locales, está la obligación prevista en el artículo 115 de adaptar su estructura a los principios de los gobiernos republicanos, representativos y populares. De esta suerte, su existencia es producto de la propia división de poderes que las entidades federativas están empla-

* Maestra en ciencia política. Profesora de la UNAM.

¹ Cabe señalar que a pesar de que la respuesta a este esfuerzo ha sido en general bastante positiva, algunas legislaturas no ha respondido todavía a esta solicitud, razón por la que no en todos los casos se cuenta con información completa.

Es preciso aclarar, además, que algunas disposiciones de las constituciones estatales relativas a la integración y atribuciones de los legislativos locales, pudieron haber cambiado en el lapso de la investigación para este trabajo.



Palatio Legislativo de Michoacán

Tabla 1

Periodos de sesiones

Estado	1er. periodo		2º periodo		3er. periodo		Duración aprox. (meses)
	inicio	fin	inicio	fin	inicio	fin	
Aguascalientes	15-XI	31-I	15-V	31-VII			5
Baja California	1-X	31-I	1-IV	30-VI			7
Baja California Sur	1-I	-VI	15-IX	15-XII			6
Campeche	7-VIII	31-XII*	1-III	31-V*			7
Coahuila	15-X	31-XII	15-IV	30-VI			5
Colima	1-X	15-I	15-III	15-V			5.5
Chiapas	1-IX	2-II	2-V	30-VII			6
Chihuahua	30-IX	31-XII					3
Durango	1-IX	31-XII	15-III	15-VII			8
Edo. de México	5-XII	3-III	15-VII	15-X			6
Guanajuato	15-IX**						
Guerrero	15-XI	2-IV	1-VII	31-VIII			6.5
Hidalgo	1-IV	30-VI	1-X	31-XII			6
Jalisco	15-III	31-V	1-IX	31-XII			6.5
Michoacán	15-IX	15-II***					5
Morelos	17-IV	30-VIII	5-XI	31-I			7.5
Nayarit	18-VIII	17-XII	18-III	17-V			5
Nuevo León	16-IX	15-XII***	1-III	30-IV***			5
Oaxaca	16-IX	16-XII	1-IV	30-VI			6
Puebla	15-I	15-III	1-VI	31-VII	15-X	15-XII	6
Querétaro	27-IX	31-XII	1-V	31-VII			6
Quintana Roo	26-III	26-V	24-IX	24-I			4
San Luis Potosí	15-IX	15-XII	1-IV	30-V			5
Sinaloa	1-XII	1-IV	1-VI	1-VIII			6
Sonora	13-X	23-XII	1-IV	30-VI			5
Tabasco	2-I	30-IV	1-IX	31-XII			8
Tamaulipas	1-I	30-IV	1-IX	31-XI			7
Tlaxcala	1-XII	30-III	1-VI	30-IX			8
Veracruz	1-X	31-XII***					3
Yucatán	16-I	15-III	16-V	15-VII	16-X	20-XII	6
Zacatecas	8-IX	15-I***					4

* con prórroga de 15 días.

** establecidos en su Ley Orgánica.

*** con prórroga de un mes.

das a adoptar como regla fundamental de organización, por mandato del artículo 116. En congruencia con el criterio que se observa a nivel federal, este artículo también prohíbe reelección inmediata para los integrantes de los congresos estatales, con excepción de los suplentes, "siempre que no hubieren estado en ejercicio". En cambio, deja la tarea de fijar las reglas para la elección de los diputados de minoría, a la legislación electoral de cada entidad.

A diferencia del sistema estadounidense, en nuestro país el Poder Legislativo en los estados se deposita en una sola cámara. Esta decisión, cabe recordar, tuvo su origen con la desaparición del Senado en la Constitu-

ción de 1857, norma que no fue revocada una vez restablecida la institución, en 1874.² Así, ninguna de las 31 legislaturas locales que existen en México cuentan con un cuerpo similar, como acontece en muchos de los estados que conforman la Unión Americana.

Sesiones y requisitos

El número de periodos ordinarios que ha de celebrar cada congreso, queda a criterio de la Carta Constitucional correspondiente. Con base en este ordenamiento, un buen número de legislaturas locales dispone desde el siglo pasado de la opción de efectuar dos o más periodos de sesiones, resolución adop-

Los
congresos
estatales
pueden legislar
todo aquello que
no está
asignado en
forma exclusiva
al Congreso de
la Unión

² Tena Ramírez, Felipe, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1985, p. 136.



Congreso de Guanajuato

tada antes de que el Congreso de la Unión se decidiera a dar este paso en 1986.³

La fecha de inicio y la duración de las sesiones, así como las condiciones requeridas para su validación, quedan de igual modo a juicio de la Constitución de cada estado. En lo que toca a los dos primeros aspectos, la gama de criterios es bastante amplia (tabla 1). No así en el último caso, para el que de manera uniforme se reclama como quórum la presencia de la mitad más uno de los diputados.

Los periodos de recesos, según se previene en todas las cartas estatales, serán cubiertos por una comisión permanente encargada de dar continuidad a sus labores, con excepción de la de legislar. Ello, en aras de resolver aquellos asuntos de carácter más urgente, para lo cual queda a su cargo la facultad de convocar en forma independiente o con el concurso del Ejecutivo, a sesiones extraordinarias.

Los requisitos para aspirar al cargo de diputado local también varían en cada estado. En su Constitución se definen los atributos que deben demostrar los sujetos que aspiren al desempeño de esta responsabilidad. Casi en todos los casos se exige como requisito el ser mexicano por nacimiento y oriundo de la entidad, aunque en ocasiones también se admite la ciudadanía del estado por extensión de la de los progenitores o del cónyuge, y aun por vecindad durante cierto

lapso. Además, por lo general se demanda también la comprobación de residencia, consecutiva o no, en la entidad o en el distrito a representar, durante un periodo variable de tiempo.

Por ejemplo, la Constitución de San Luis Potosí en su artículo 23 señala como condiciones para ser diputado, el ser originario del estado o nacido fuera, pero hijo de padre o madre potosinos por nacimiento, con residencia no menor de un año inmediatamente anterior a la fecha de la elección. Si se trata de vecindad, es preciso comprobar residencia de cinco años. En el mismo sentido, el estado de Puebla sólo requiere, según consta en el artículo 36 de su Constitución, ser ciudadano de la entidad y saber leer y escribir. En la de Chihuahua (artículo 41) se demanda, además, ser originario del distrito en que se haga la elección o vecino de él, con residencia de más de seis meses, mientras que en la de Tlaxcala (artículo 35) se exige ser mexicano por nacimiento y ciudadano de la entidad con cinco años de residencia consecutiva en el estado, inmediatamente anteriores al día de la elección, o uno si fuere nacido en él.

Ejemplos interesantes son también Coahuila y Guerrero. En el primer caso, se admite la ciudadanía por medio de una carta expedida por el Congreso del Estado, y en el segundo, basta un decreto del gobernador aprobado por la Legislatura para otorgar la calidad de guerrerense "a los mexicanos que se hayan distinguido o prestado servicios extraordinarios en evidente beneficio para la entidad".

Preocupadas por asegurar el contacto de los representantes con la ciudadanía, algunas constituciones estatales incorporan en su texto diversas disposiciones, entre las que se contempla la obligación de los legisladores de visitar su distrito en los periodos de receso, la presentación de informes por escrito y aun el deber de enterar a sus votantes de su labor parlamentaria. Chihuahua, Du-

³ La reforma al artículo 65 para este fin, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de abril de 1986. Sin embargo, en su texto se prevé que este cambio surtirá efecto a partir del 1º de septiembre de 1989.

rango, Quintana Roo y Querétaro son casos que ilustran sobre ese particular.

Tiempos y tareas

Con respecto a los asuntos incluidos en la agenda de los congresos estatales, las modalidades y los tiempos relativos a su desempeño se establecen en la Constitución local (tabla 3). Así, son ellas las que determinan la fecha del informe del Ejecutivo y los plazos previstos para la recepción y aprobación de los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos. No siempre, sin embargo, se incluyen ordenamientos sobre el particular, aunque la línea predominante es fijar en forma expresa las fechas máximas para cumplir con estos mandatos.

La Carta Constitucional de Sinaloa, por ejemplo, dispone en su artículo 37 que el Congreso del Estado se encargará en su primer periodo ordinario de sesiones de discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, al igual que la Cuenta Pública correspondiente a los meses de enero a junio. Asimismo, apunta que en el segundo periodo se examinará lo relativo a los meses de julio a diciembre, para presentar sus conclusiones a más tardar 15 días antes de la apertura del nuevo periodo de sesiones.

En varios estados se estipula que en el último año de su administración, el Ejecutivo rinda su informe de gobierno en fecha distinta a la de los primeros cinco años, con el propósito de ajustar los tiempos de entrega de la administración a su sucesor. El estado de Yucatán se distingue en este rubro, toda vez que su Constitución contempla en su artículo 28 la posibilidad de que el gobernador responda las preguntas formuladas por los legisladores, "a través del presidente en turno con una antelación no menor de 20 días naturales al informe correspondiente". Cabe hacer notar que en algunas entidades también el presidente del Tribunal Su-

Tabla 2

Agenda legislativa

Estado	Fecha del Informe del Ejecutivo	Fecha de presentación del presupuesto	Fecha de presentación de la cuenta pública
Aguascalientes	2a. quin. nov.	15 dic.	trimestral
Baja California	1o. oct.	máx. 10 dic.	2o. periodo
Baja California Sur	15 mar.		antes 30 enero
Campeche	a su juicio	sin precisar*	sin precisar*
Coahuila	15 oct.	antes 15 nov.	1eros. 4 meses
Colima	15 sept.	sin precisar*	antes 15 oct.
Chiapas	en nov.	3er. día 2o. per.	1er. periodo
Chihuahua	30 sept.	15 dic.***	sin precisar*
Durango	8 jul.	10 dic.	sin precisar*
Edo. de México	20 ene.**	20 dic.	antes 25 jul.
Guanajuato	15 sept.	sin precisar*	trimestral
Guerrero	2o. sem.feb.**	15 dic.	sin precisar*
Hidalgo	1o. abril**	15 dic.	15 feb.
Jalisco	15 marzo	15 nov.	sin precisar*
Michoacán	15 sept.	antes 31 dic.	antes 25 sept.
Morelos	17 abril	15 nov.	1er. periodo
Nayarit	18 ago.	1er. periodo	antes 10 sept.
Nuevo León	antes 15 mar.**	sin precisar*	sin precisar*
Oaxaca	30 oct.	1er. periodo	2o. periodo
Puebla	15 ene.	15 nov.	antes 2o. periodo
Querétaro	25 jul.	sin precisar*	sin precisar*
Quintana Roo	26 mar.	antes 1o. dic.	antes 6 abr.
San Luis Potosí	antes 30 sept.	1er. periodo	2o. periodo
Sinaloa	16 oct.	5 dic.	semestral
Sonora	22 oct.	1er. periodo	2o. periodo
Tabasco	2o. dom. dic.	2o. periodo	2o. periodo
Tamaulipas	1o. ene. y 1o. sep.	antes 30 sept.	15 feb. y 15 dic.
Tlaxcala	antes 15 dic.	antes 15 nov.	cuatrimestral
Veracruz	30 nov.	fijada Ley Orgánica	fijada Ley Orgánica
Yucatán	5 ene.**	30 dic.	sin precisar*
Zacatecas	8 sept.	15 dic.	sin precisa*

* en la Carta Constitucional.
 ** cambia en el último año de gestión.
 *** se refiere a los presupuestos municipales.

perior de Justicia debe presentar un informe de sus labores ante la Legislatura. Tal es el caso de Durango y Veracruz.

Por lo que toca a las facultades de los congresos estatales, la Constitución Federal los autoriza a legislar en todo aquello no asignado en forma exclusiva al Congreso de la Unión. No existe en la Carta Magna un catálogo expreso de los campos en los que tienen injerencia los congresos.⁴ En compensación, el tema se aborda profusamente en las constituciones estatales, las que además de ocuparse de este asunto, indican aquellos

⁴ Tena Ramírez, *Op. cit.*, p. 136.

E
congreso más
nutrido es el
mexiquense,
con 57
miembros; el
más pequeño
es el de Colima,
con sólo nueve

preceptos de orden general que no pueden ser alterados.

Por último, un punto que llama la atención por su contraste con la Constitución Federal, es que en casi todas las constituciones estatales la facultad de iniciar leyes corresponde no sólo a la legislatura y al Ejecutivo local, sino también a la Suprema Corte de Justicia y a municipios o ayuntamientos, por lo menos en lo relativo a su ámbito de competencia. De manera adicional, en muchas de ellas este privilegio se extiende también a la ciudadanía de la entidad. Este es el caso de Hidalgo, Nuevo León, Estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas. Lugar aparte ocupan la Constitución de Guerrero, que da cabida a figuras como el referéndum en aquellos asuntos de trascendencia para la vida de sus habitantes; la de Sinaloa, al extender esta prerrogativa a los grupos legalmente organizados del estado; la de Veracruz, al admitir también la participación de legislaturas de otros estados y de la Universidad Veracruzana en lo tocante a su ramo, y la de Zacatecas, toda vez que en ella se contempla la posibilidad de que los representantes del estado en el Congreso de la Unión introduzcan iniciativas de ley en el Congreso de la entidad.

Principales rasgos

Los congresos estatales analizados en este texto cuentan en su haber con una experiencia promedio cercana a las 50 legislaturas. La excepción son las entidades cuya incorporación como estados de la Federación se llevó a cabo en años más recientes. En contraste, el Congreso de Michoacán destaca del conjunto por encontrarse desempeñando su LXVI Legislatura.

Como ya se ha visto, el número de periodos ordinarios que anualmente tienen lugar en cada caso es variable (tabla 1). Del conjunto analizado, cuatro legislaturas cuentan

con un periodo, dos con tres, y el resto con dos. Situación parecida se observa en la duración de sus sesiones, que fluctúan entre tres y ocho meses, aunque lo más común parece ser seis (gráfica 2). Entre los congresos cuyas sesiones alcanzan mayor extensión figuran el de Tlaxcala, Tabasco y Durango, mientras que el de Chihuahua y Veracruz se ubican en el otro extremo.

La integración de las legislaturas también registra notables oscilaciones. Históricamente, la discusión sobre la cantidad de representantes que se requiere para un correcto desempeño de las tareas encomendadas a estos cuerpos, ha sido extensa. Al comenzar el siglo, por ejemplo, Emilio Rabasa afirmaba que "la composición del órgano gubernativo no debe proporcionarse con la importancia de la República, sino con la naturaleza de la función". De ahí que propusiera que ninguna legislatura contara con menos de 12 miembros.⁵

Inspirado en el pensamiento del jurista chiapaneco, el Constituyente de 1917 concluyó que la cifra más conveniente era cinco. Años más tarde, no obstante, este juicio fue revisado para determinar como número ideal una representación de siete, nueve u once diputados, según la cantidad de habitantes de cada entidad.⁶ Ciertamente, de entonces a la fecha los congresos estatales han crecido (tabla 4). Basta con apuntar que el de mayor tamaño, correspondiente al Estado de México, cuenta con 57 miembros. A éste siguen el de Guerrero con 42, y el de Nuevo León y Veracruz con 40. En el otro polo figura el Congreso de Colima, el más pequeño, con nueve miembros, seguido por el de Baja California Sur con 14, y el de Tlaxcala, con 15.

De mayoría y de representación

En la distribución de curules según los principios de mayoría relativa o representación

⁵ Rabasa, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, México, Porrúa, 1976, pp. 234-237.

⁶ Este criterio, aún vigente, se estableció en la reforma del 20 de agosto de 1928 al artículo 115 constitucional y desde 1987 se ubica en el artículo 116, como el resto de las disposiciones relativas a los poderes públicos de los estados.

Tabla 3

Distribución de curules

Estado	Mayoría	%	Representación proporcional	%	Total
Aguascalientes	16	69.57	7	30.43	23
Baja California	15	78.95	4	21.05	19
Baja California Sur	14	100	0	0	14
Campeche	21	75	7	25	28
Coahuila	15	71.43	6	28.57	21
Colima	7	77.78	2	22.22	100
Chiapas	15	57.69	11	42.31	100
Chihuahua	18	64.29	10	35.71	28
Durango	15	60	10	40	25
Edo. de México	34	59.65	23	40.35	57
Guanajuato	18	60	12	40	30
Guerrero	28	66.67	14	33.33	42
Hidalgo	15	62.50	9	37.50	24
Jalisco	20	58.82	14	41.18	34
Michoacán	18	60	12	40	30
Morelos	12	66.67	6	33.33	18
Nayarit	18	60	12	40	30
Nuevo León	26	65	14	35	40
Oaxaca	21	67.74	10	32.26	31
Puebla	22	75.86	7	24.14	29
Queretaro	14	66.67	7	33.33	21
Quintana Roo	15	75	5	25	20
San Luis Potosí	11	55	9	45	20
Sinaloa	23	58.97	16	41.03	39
Sonora	18	66.67	9	33.33	27
Tabasco	17	58.62	12	41.38	29
Tamaulipas	19	73.08	7	26.92	26
Tlaxcala	9	60	6	40	15
Veracruz	24	60	16	40	40
Yucatán	15	60	10	40	25
Zacatecas	15	71.43	6	28.57	21

Mientras
la biblioteca del
congreso
tabasqueño
tiene más de 22
mil libros, la del
congreso de
Tlaxcala sólo
posee 200

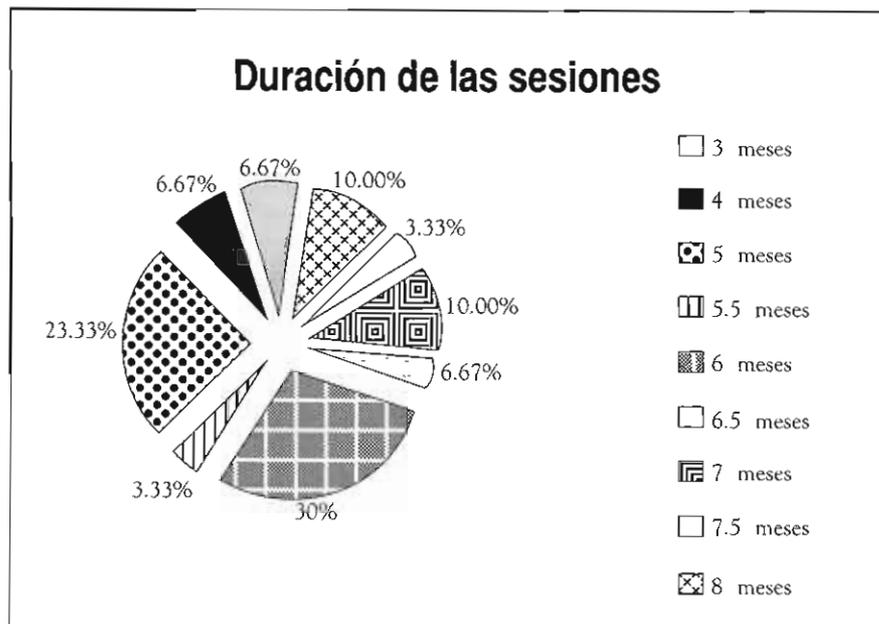
proporcional, tampoco existe regla común. Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la Constitución Federal, esta decisión queda en manos de cada estado. De esta suerte, el Congreso de Baja California Sur en la actualidad se integra por completo con diputados de mayoría relativa. Por su parte, el de Baja California cuenta con 78.95 por ciento de diputados electos bajo este principio, y junto con el de Colima (77.78 por ciento) tienen los índices más bajos de diputados de representación proporcional.

El Congreso de San Luis Potosí, en cambio (55 por ciento), junto con los de Chiapas (57.69 por ciento) y Tabasco (58.62 por ciento), exhibe la situación opuesta. Un dato que llama la atención es que instituciones con igual cantidad de legisladores pueden

mostrar patrones de comportamiento bastante diversos. Así se observa en Chihuahua y Campeche, idénticos en número de diputados, pero muy distintos en esquema de distribución: el primero destina 35.71 por ciento de sus curules a la representación proporcional, mientras que el segundo los asigna sólo el 25 por ciento. En cambio, los congresos de Guanajuato, Michoacán y Nayarit, con 30 diputados cada uno, si adjudican de manera uniforme el 40 por ciento de sus espacios legislativos a diputados de representación proporcional.

El número de organizaciones partidistas presentes en cada legislatura local oscila entre dos y seis, pero en la actualidad lo más común es cinco. En todas, la primera mayoría pertenece al Partido Revolucionario

Gráfica 1



Institucional, con excepción de Chihuahua, Baja California y Baja California Sur, bajo control del Partido Acción Nacional.

En el capítulo relativo a su organización interna, casi todos los congresos incluyen la figura de la Gran Comisión. En algunos estados como Chihuahua, Sonora y Baja California, sin embargo, el órgano de mayor jerarquía es la Mesa Directiva en funciones. Por otra parte, la necesidad de apoyar su labor legislativa en comisiones de trabajo ha sido cabalmente asumida. De ahí que todos los congresos cuenten con un nutrido número de estos organismos, que varía según el caso. Empero, el esquema de alta especialización que han adoptado, quizás pudiera juzgarse algo desproporcionado, si se toma en consideración que la Cámara de Diputados Federal cuenta en promedio con más 12 parlamentarios por comisión, y este número descende hasta 1.4 en el caso de las legislaturas locales.⁷

Infraestructura y apoyos

Los servicios de apoyo a disposición de los parlamentarios, muestran también gran heterogeneidad. Mientras unos cuentan con

modernas instalaciones en inmuebles construidos ex profeso, otros sufren una notable insuficiencia de espacio y falta de idoneidad en sus recintos oficiales.

No es este el caso de Tabasco, cuyo Congreso fue construido en 1979, ni el de San Luis Potosí, que cuenta con un edificio inaugurado hace apenas dos años y dispone de áreas destinadas al trabajo administrativo, oficina de prensa, cafetería, recepción y salones para juntas. Quizás tampoco el de Michoacán, entidad orgullosa del edificio que alberga su sede, a pesar de haber sido erigido en el siglo XVII. Sin embargo, es significativo el hecho de que en el momento de realizar esta encuesta, un buen número de legislaturas estaban involucradas en procesos de construcción o remodelación de sus instalaciones. Tales serían, por ejemplo, los casos de Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Hidalgo, Chihuahua y Durango.

Asimismo, los congresos estatales gozan de otros apoyos requeridos por la naturaleza de sus funciones. Entre ellos, por ejemplo, el servicio de biblioteca. Casi todos disponen de una en el interior o en el exterior de su recinto. El volumen de sus acervos, sin embargo, parece bastante disparate, pues mientras la biblioteca de Tabasco posee 22 mil 232 libros, la de Tlaxcala sólo tiene 200. Situación similar se observa en lo que toca al conjunto de personas que apoyan los servicios administrativos en cada caso. Júzguese si no a la luz de la diferencia que separa a la Legislatura de Tabasco con 145 empleados, de la de Puebla, con sólo 20, a pesar de que tienen el mismo número de legisladores. Por último, de las respuestas incluidas en el cuestionario en el que se basa este trabajo se desprende que la práctica de elaborar un registro parlamentario, como el *Diario de Debates*, no está generalizada, pues en el momento de esta encuesta varios congresos estatales carecían de este servicio en forma regular.

⁷ Estas cifras son aproximadas. Resultan de dividir, por una parte, los 500 diputados de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión entre las 40 comisiones que aproximadamente alberga en su seno, y por la otra, de dividir el promedio de legisladores por congreso estatal (27) entre el promedio de comisiones con que éstos desarrollan su labor legislativa (19).

En marcha

A diferencia de lo que ocurría en otras épocas, cada día es más común encontrar en la prensa nacional referencias que dan cuenta de la creciente importancia de los congresos estatales en la escena política del país. Basta con detenerse un poco en sus páginas para constatar las transformaciones que en la actualidad experimenta el Poder Legislativo, a las cuales no es ajena la sociedad mexicana.

Activas como nunca antes, el espíritu de renovación en las legislaturas locales se refleja tanto en la dinámica interna de sus sesiones como en los resultados de su labor. Así lo demuestran las numerosas leyes aprobadas en materia de justicia, comunicación, protección ambiental, administración y cultura. Más aún, pocas son las instituciones de este tipo que no se han aventurado de manera reciente en la introducción de profundas reformas en las leyes electorales de su entidad.

Ciertamente, en tal empuje mucho ha tenido que ver el fortalecimiento del pluripartidismo en sus recintos. No hay en nuestro país, congreso de entidad federativa que carezca de la presencia más o menos estable de varias corrientes de opinión. Tan notable ha sido su impulso, que ninguno tiene ya el número de diputados previstos por el artículo 116 de la Carta Magna, lo que significa que aun los cálculos más optimistas han sido superados por la realidad.

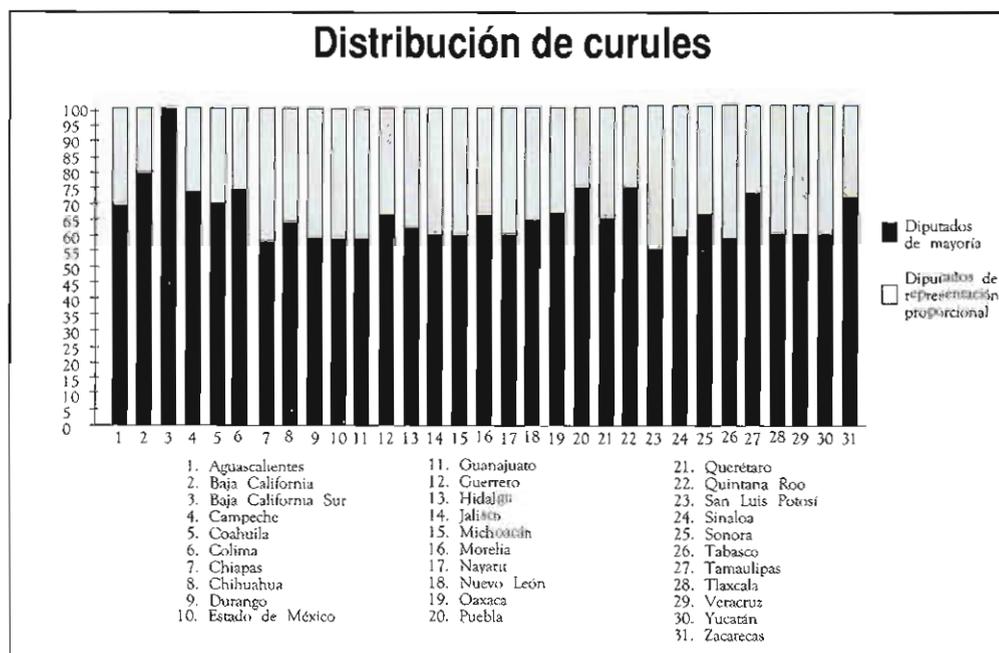
Un factor responsable de este salto ha sido el notable crecimiento de la población en las últimas décadas, pero también la diversificación de intereses que acompaña el proceso de modernización del país. Tal vez a causa de lo acelerado de los cambios en las legislaturas locales, su estructura todavía

muestra notorios desniveles. Basta con ver la baja proporción de diputados por comisión con que se desarrollan los quehaceres encomendados a estos organismos, fundamentales en el análisis y en la reflexión que demanda todo proceso legislativo. Por si ello fuera poco, en el capítulo referido a los servicios de apoyo que requieren los parlamentarios, el avance parece también irregular, y más todavía si se toman en consideración las marcadas diferencias de recursos que existen entre los congresos locales. No se trata de sostener grandes y pesados aparatos burocráticos, pero sí de que los legisladores dispongan de las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones.

De esta suerte, es largo el tramo que aún tienen por andar las legislaturas locales para ponerse al día y asumir en forma integral los cambios que la sociedad reclama. Sin embargo, muchas de ellas se encuentran ya en el camino, por lo que no tardarán mucho en estar a la altura de los importantes retos que les aguardan.

LV

Gráfica 2



Consolidar logros económicos, objetivo en 94



CÁMARA DE DIPUTADOS

Hacer posible un crecimiento sostenido y permanente, con bajos niveles de inflación y una equitativa distribución del ingreso, ha sido y es el objetivo fundamental del gobierno actual en materia económica, dijo el secretario de Hacienda y Crédito Público, Pedro Aspe Armella, al comparecer ante la Cámara de Diputados el 15 de noviembre pasado.

El titular de la SHCP explicó el contenido y los alcances de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación presentada por el Ejecutivo, así como del proyecto de presupuesto de Egresos para 1994.

Dichos documentos engloban además los llamados Criterios de Economía Política, en los que se manifiestan tanto los objetivos propuestos como las metas alcanzadas por esta administración en todo lo que atañe a la economía nacional.

Aspe Armella dijo que para lograr las metas propuestas se destacan como pilares estratégicos la reducción de la inflación a un dígito (7.7 por ciento), la reestructuración del Estado, la disciplina fiscal, el saneamiento de las finanzas públicas y el aumento de la competitividad y la productividad.

Si bien el secretario de Hacienda reconoció que el crecimiento de 1.1 por ciento del PIB era menor de lo esperado, y que el poder adquisitivo de los salarios mínimos es bajo, explicó que la primera circunstancia era producto —y por eso mismo tendería a modificarse— de la profunda reconversión de la planta productiva mexicana para elevarla a niveles de competitividad internacional.

Ante el problema de los salarios —tema que sería ampliamente aludido y cuestionado por diputados de todas las fracciones parlamentarias en la se-

sión celebrada el 22 de noviembre—, el secretario de Hacienda reiteró que son tres las medidas principales para revitalizar el poder adquisitivo de aquellas capas de la población —el 70 por ciento, según cifras mencionadas por él mismo— que obtenían cuatro o menos salarios mínimos: ligar la evolución del salario a la inflación; crear un vínculo del mismo tipo entre productividad y el mínimo, y mediante una reestructuración fiscal que permita un otorgamiento de crédito en efectivo.

En cuanto a los objetivos para el ejercicio fiscal de 1994, Aspe Armella estimó una inflación del cinco por ciento y un crecimiento económico del tres por ciento, que se conseguirá, según expresó, mediante el aumento de la competitividad empresarial y el crecimiento de la demanda agregada, rubro que contempla la recuperación salarial, el crecimiento de la inversión y el supuesto de un entorno internacional que apunta hacia el crecimiento. Además, solicitó autorización para que el monto de los ingresos de la Federación sea de N\$ 309 mil 40 millones, cifra que coincidirá con el presupuesto de egresos para un ejercicio fiscal equilibrado.

Destacó que por segundo año consecutivo no se presentaría miscelánea fiscal, pues consideró que las medidas en marcha; a saber, el aumento de la base gravable, la reducción del número de impuestos y sus tasas, así como el mejoramiento del cumplimiento de las obligaciones por los contribuyentes, habían surtido el efecto esperado, sin dejar de conservar la equidad y la disminución de las cargas fiscales para las capas económicamente más bajas.

En lo que toca a los egresos de la federación, el secretario de Hacienda

Para 1994,
el gasto social
se incrementará
11 por ciento
con respecto al
ejercido
en 1993

destacó la reducción del porcentaje del PIB para el pago de la deuda, que para 1994 será de 2.5 por ciento, y añadió que el gasto social se incrementará 11 por ciento con respecto al ejercido en 1993. Así, se destinarán para el agro N\$ 15 mil 206 millones; para educación, N\$ 54 mil 485 millones, y para el Programa Nacional de Solidaridad N\$ 8 mil 809 millones.

Solicitó también la autorización para ejercer un endeudamiento externo de cinco mil millones de dólares a fin de impulsar las actividades productivas de pequeñas y medianas empresas del sector privado.

Por último, Aspe Armella reiteró ante los legisladores su confianza en el rumbo de la economía nacional a mediano y largo plazos, pues consideró que "el entorno de estabilidad y acuerdo que se ha construido, ha sido condición indispensable para alcanzar un desarrollo económico y social pleno".

Postura de los partidos

Con la finalidad de intercambiar puntos de vista acerca de la situación y evolución de la economía nacional en

el presente sexenio, así como para evaluar los alcances de los presupuestos de Ingresos y Egresos para la Federación, el secretario de Hacienda y los legisladores de todos los partidos se reunieron por segunda vez el día 22 de noviembre.

En una sesión que duró aproximadamente 10 horas, y tras del incidente en el que miembros del STUNAM irrumpieron en el salón de sesiones para exigir aumentos salariales, Aspe Armella dio respuesta a las preguntas e inquietudes de los integrantes de esta Cámara.

A lo largo del debate, el común denominador de los cuestionamientos partidarios al secretario de Hacienda lo constituyeron los problemas del crecimiento económico, el control inflacionario, el poder adquisitivo del salario, principalmente en las medidas establecidas para elevarlo, así como la distribución del ingreso y la concentración del capital.

En este tenor, los diputados Juan Campos Vega, del PPS; Adolfo Kunz Bolaños, del PARM; Tomás Correa Ayala, del PFCRN; Gilberto Rincón Gallardo, del PRD; José Antonio Gómez, del PAN; y Ángel Aceves Saucedo, del PRI, fueron los encargados de plantear al titular de la SHCP los principales cuestionamientos de sus respectivas fracciones.

El pepesista Campos Vega se refirió a los preocupantes índices de extrema pobreza, la menor proporción del crecimiento del PIB frente al aumento poblacional -uno de los principales indicadores del estado de la economía- y, particularmente, a que la mayor parte de la inversión extranjera fuera de cartera, lo que, señaló, no aseguraba el desarrollo independiente del país.

Kunz Bolaños, tras resaltar que muchas de las inquietudes de su partido

han sido rescatadas en la política económica gubernamental, como fue el caso de la reducción del IVA y de los impuestos fiscales, planteó al secretario de Hacienda la posibilidad de establecer en la Constitución topes a los impuestos.

El diputado Correa Ayala, al igual que los miembros del PPS, hizo hincapié en el hecho de que el crecimiento del PIB del 1.1 por ciento hubiera sido más bajo de lo esperado. Expresó su preocupación por el déficit observado en la balanza comercial y por el decaimiento salarial en términos reales.

Por conducto de Gilberto Rincón Gallardo, el PRD señaló que el objetivo primordial no debería ser la disminución de la inflación a un dígito, sino que esa reducción se diera en el marco de un crecimiento económico equiparable al de los años sesenta, de un seis por ciento, con un considerable aumento del poder de compra. Propuso una serie de reformas al Presupuesto de Egresos de la Federación, entre las que destacaron la creación de dos renglones presupuestales destinados a un fondo de becas para los trabajadores despedidos, así como para impulsar la reconversión tecnológica, y, además, un aumento a los fondos de pensiones y jubilaciones del IMSS y del ISSSTE.

Por el PAN, el diputado José Antonio Gómez, coincidió con las demás fracciones en que la prioridad económica debería ser el aumento del poder adquisitivo. Agregó la necesidad de centralizar el gasto federal para dar mayor autonomía a los estados y municipios.

En su turno, y en representación del PRI, Ángel Aceves, expresó que la postura de su partido ante el curso rector de la economía coincidía plenamente con lo llevado a cabo por la presente admi-

nistración. Destacó la autonomía del Banco de México como una eficaz medida en el control inflacionario, así como la política tributaria, a la que consideró más equitativa y justa al aumentar la base gravable y, al mismo tiempo, disminuir las tasas y el número de impuestos.

Respuestas de Aspe

Una vez que todas las fracciones hubieron expresado sus inquietudes fundamentales en torno a la orientación de la economía mexicana, el secretario de Hacienda subió a tribuna para hacer las consideraciones y dar las respuestas correspondientes.

Consideró inicialmente que si bien los objetivos de erradicar la pobreza y revitalizar el crecimiento eran signos comunes, las discrepancias fundamentales se daban en torno a los medios y a los instrumentos para alcanzar dichos fines.

En lo tocante a la reactivación económica, el secretario de Hacienda explicó al pleno que los bajos niveles de crecimiento se debían, en buena parte, a la profundidad y amplitud de la modernización del aparato productivo. Sin embargo, prosiguió, la baja inflación y el saneamiento de las finanzas públicas permitirán impulsar tanto la oferta como la demanda agregadas, lo que aumentaría la productividad y el consumo.

Tras responder de manera general a los puntos comunes de las intervenciones precedentes, el funcionario se refirió de manera puntual a los cuestionamientos específicos de cada fracción. Explicó que la alta inversión extranjera en cartera no representaba un peligro debido a que el manejo es de

capitales y no de deuda, además de que las bolsas de valores contaban con estabilizadores automáticos que impedirían la salida de capitales so pena de bajas en los precios.

Crecimiento económico, control inflacionario y poder adquisitivo del salario, en los cuestionamientos de las fracciones

Dijo también que el déficit de la balanza comercial es congruente con la situación de un país que, como México, está en vías de desarrollo, lo que impide exportar capitales. Resaltó la reconversión de las exportaciones mexicanas hacia un 86 por ciento de las exportaciones no petroleras.

En cuanto a los topes a los impuestos en la Constitución, mencionados por el diputado Kunz Bolaños, Aspe Armella indicó que las fluctuaciones coyunturales de la economía hacen imposible establecer ordenamientos tan rígidos como podrían ser los constitucionales.

Por último, y en referencia a la propuesta perredista arriba mencionada, indicó que es imposible sustraer fondos del ramo 23 —al que en la iniciativa del PRD se cargaban los montos para becas, pensiones y reconversión tecnológica—, pues es éste precisamente, el de técnica presupuestal, en el que se encuentran los fondos para incrementos salariales.



MARCO ANTONIO SORIEZ / IMAGENES Y TEXTO

Cuestionamientos particulares

En segunda y tercera ronda de oradores, los legisladores de todas las fracciones parlamentarias subieron a tribuna para referirse a cuestiones particulares del informe rendido por el titular de la Secretaría de Hacienda.

La diputada Gabriela Guerrero Oliveros, del PPS, comentó la propuesta surgida de los trabajos en la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, consistente en renovar la infraestructura de los laboratorios industriales del país y firmar un acuerdo de cooperación con el Instituto Politécnico Nacional para impulsar las actividades científicas y tecnológicas en el país, además de contemplar un posible aumento del porcentaje del PIB destinado a este rubro.

Al respecto, el secretario de Hacienda sugirió que se realizaran acciones encaminadas a establecer convenios con la banca de desarrollo. Mencionó de manera específica el papel que Nafinsa podría jugar en el proyecto, al participar en el capital de estos laboratorios, bajo los criterios de que sea de manera minoritaria y temporal.

El parmista Francisco Dorantes Gutiérrez pidió a Aspe Armella su opinión acerca de si la labor del INEGI debería ser exclusivamente técnica y neutral, y si era conveniente que el Instituto se convirtiera en un departamento de la Secretaría de Hacienda. A lo anterior, el funcionario contestó que, para su óptimo desempeño, el INEGI debería realizar tareas exclusivamente técnicas y de corte neutral, además de permanecer desligado de la Secretaría a su cargo, lo que le permitiría conservar su autonomía administrativa y técnica.

*R*edución de la inflación a un dígito, reestructuración del Estado y disciplina fiscal, entre los pilares de la recuperación

En la parte final de la comparecencia del secretario de Hacienda, diputados de todas las fracciones subieron a tribuna para expresar sus consideraciones últimas sobre el informe presentado por Aspe Armella.

Jorge Tovar Montañez, del PPS, consideró que las medidas del Ejecutivo para alcanzar un mejor nivel de vida para todos los sectores de la población no detenían la desproporción en la distribución de la riqueza, por un lado y, por el otro, no eran suficientes para devolver al salario mínimo su antiguo poder adquisitivo.

Por el PARM, el diputado Servando Hernández Camacho invitó a reflexionar acerca de la forma en la que se establece la medida del salario mínimo en relación con la canasta básica.

El PFCRN, por conducto de Félix Bautista Matías, reconoció los logros en estabilidad, inflación y finanzas públicas, pero no dejó de llamar la atención sobre el financiamiento del déficit comercial, considerando que el peligro fundamental recaía en la volatilidad del mismo al sustentarse en papel comercial, lo que podía traducirse en una paulatina pérdida de soberanía.

Por el PRD, el diputado Alejandro Encinas Rodríguez expresó su satisfacción de que la política económica gubernamental hubiera aumentado el gasto social, a partir de un ejercicio equilibra-

do de las finanzas; sin embargo, indicó que las metas planteadas al principio del sexenio en el Plan Nacional de Desarrollo, no habían sido cumplidas de manera efectiva en los rubros de crecimiento económico y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores.

Por su parte, el panista Alberto Miguel Martín Mireles, acusó que la subordinación del Legislativo frente al Ejecutivo imposibilita la puesta en práctica de políticas que vayan más allá de un sexenio. Se refirió a la necesidad de fortalecer a las pequeñas y medianas empresas para hacerlas lo suficientemente competitivas como para que el flujo comercial no les afecte de manera negativa.

Por último, el diputado Jorge Flores Solano, del Revolucionario Institucional, expresó que las medidas económicas instauradas en la presente administración han logrado importantes e históricos logros, lo que, según dijo, permite suponer que México se encuentra en condiciones de mayor fortaleza y capacidad para impulsar su desarrollo.

El común denominador de los cuestionamientos partidarios fueron los problemas del crecimiento económico, el control inflacionario, el poder adquisitivo del salario y la distribución del ingreso. 

Las tareas de la Gran Comisión

Auxiliar a la coordinación de la mayoría parlamentaria, ocuparse del debate en las sesiones y de todo el proceso legislativo en general, así como coordinar conferencias con la Cámara de Senadores, encuentros de presidentes de comisión con representantes del Ejecutivo y “cuidar que haya la asistencia debida” de las representaciones estatales, son las principales tareas de un secretario de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, según informa el diputado Rodolfo Becerril Straffon, quien ocupa ese cargo.

Refiere que “normalmente el trabajo legislativo es una labor en equipo”. Según el legislador priista, coordinador de la diputación de Morelos, la continuidad de la labor parlamentaria no se altera con los cambios; por el contrario, es necesaria una renovación permanente de los cuadros “que permita que la Gran Comisión se oxigene

a la vez que al interior del pleno haya una mayor movilidad y compenetración en los trabajos de la Cámara”.

Al reseñar las funciones de la Gran Comisión, Becerril Straffon explica que esta instancia agrupa a todos los coordinadores estatales. “Es una comisión básicamente priista”, y sus funciones están especificadas en la ley orgánica y el reglamento del Congreso.

Recuerda que cuando el PRI era el partido prácticamente único o de mayoría absoluta, la Gran Comisión era

En la práctica, la Gran Comisión y la Comisión de Régimen Interno son los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados

el órgano de gobierno. Ahora comparte sus funciones con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a la cual Becerril compara con los órganos que existen en otros congresos como Club de Mayores o Comisión Política, en donde se aglutinan los grupos parlamentarios de la Cámara baja.

“Recapitulando —indica el diputado morelense— la Gran Comisión y la Comisión de Régimen Interno son hoy los órganos de gobierno. En el primer caso está reglamentado. En el segundo, es sólo un acuerdo parlamentario que tendrá que traducirse en ley. Los secretarios de la Gran Comisión, que son los auxiliares de la líder, son también miembros de la Comisión de Régimen Interno”.

Las tareas de uno y otro se han dividido en forma “casuística”, dice Becerril Straffon. En la práctica, ambas instancias se ocupan del debate, vigilan que las comisiones hagan el dictamen debidamente, que se levante acta de las reuniones de comisión, que haya quórum. “Nosotros transmitimos a los coordinadores de los estados las indicaciones de nuestra líder respecto a las posiciones estratégicas y tácticas en materia de debate legislativo”, añade el diputado Becerril, que comparte responsabilidades con Miguel González Avelar, el otro secretario de la Gran Comisión. IV



SERGIO MENDOZA

Elecciones, legislación inquilinaria y TLC

La reforma político electoral, la nueva legislación en materia inquilinaria y la necesidad de un pacto político entre las fuerzas partidistas para conducir por el marco de la civilidad la próxima contienda electoral federal, fueron los temas dominantes durante los trabajos de la Comisión Permanente en el receso julio-octubre de 1993

Diversos aspectos coyunturales tuvieron relevancia en las sesiones de la Comisión Permanente. A raíz de la detención en costas mexicanas de inmigrantes chinos que pretendían internarse en Estados Unidos, por ejemplo, las diversas fracciones parlamentarias discutieron la política migratoria del gobierno mexicano y condenaron las medidas restrictivas del gobierno estadounidense para impedir el acceso a su territorio mediante medidas coercitivas.

El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá (TLC) también fue causa de debates enconados, especialmente entre el PPS y el PAN, y entre este último y el PRD. La conclusión de las negociaciones paralelas en los rubros laboral y ecológico, así como la batalla que se libró en el Congreso estadounidense para la aprobación del tratado, motivaron diversos pronunciamientos en favor de la buena conclusión del pacto y la defensa de la soberanía nacional.

El problema de las carteras vencidas en el campo mexicano provocó que los representantes parlamentarios discutieran la situación de descapitalización que prevalece en el agro y la necesidad de encontrar una vía para resolver este problema entre los productores del sector primario y la banca comercial.

Otros asuntos discutidos fueron los referentes a la situación de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los resultados de los comicios estatales de Coahuila y la posibilidad de realizar elecciones extraordinarias en Michoacán.

La defensa del medio ambiente ocupó un lugar central, a raíz del accidente del Betula, suceso que mereció reflexiones por parte de todos los partidos políticos.

En materia de efemérides, el 25 aniversario de la matanza de estudiantes en Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, fue abordado por todas las fracciones parlamentarias que coincidie-



SERGIO MENDOZA



GERARDO GARCÍA MARGENALINA

ron en condenar la masacre y destacar que este hecho marcó un hito en la vida política del país.

Las relaciones entre nuestro país y el viejo continente fueron discutidas en el marco del aniversario de la llegada de los españoles a tierra americana.

Reforma política, cuestión de enfoques

En la primera sesión, el 21 de julio, el senador perredista Roberto Robles Garnica reiteró la "amplia disposición" de su partido para establecer la comunicación y los acuerdos necesarios a fin de que en las próximas elecciones de 1994 se garanticen unos comicios transparentes.

Sobre el mismo tenor, el legislador del PPS, Juan Campos Vega, criticó la reforma constitucional en materia política. Dijo que fue resultado de un "acuerdo bipartidista". El diputado Alberto Carrillo Armenta, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), scundó las críticas del PPS y

recalcó que fue un "arreglo" entre tres partidos.

En respuesta, el coordinador de la fracción panista, Diego Fernández de Cevallos, dijo que no es responsabilidad de su partido la reforma de 1989 ni la cláusula de gobernabilidad, tal y como lo afirmó Campos Vega.

***E**l TLC fue tema de debates enconados, en especial entre el PPS y el PAN, y entre éste y el PRD*

Pedro Ojeda Paullada, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), reafirmó el compromiso de su partido de convocar a un periodo extraordinario de sesiones "para dar cauce a modificaciones del marco constitucional y legal de importantes instituciones políticas y electorales".

Dos semanas después, en la sesión del 4 de agosto, el diputado perredista Eloi Vázquez López se refirió a la posibilidad de un acuerdo de transición entre todas las fuerzas políticas. Advirtió sin embargo que antes de iniciarlo era necesario cumplir con el respeto al voto y garantizar la transparencia en las elecciones de Nayarit y el Estado de México. Asimismo, reiteró los 10 puntos planteados por el dirigente de su partido, Cuauhtémoc Cárdenas, sobre una posible agenda de negociación y diálogo.

Vázquez López insistió en que el PRD deseaba establecer "las reglas de convivencia democrática", comentario que fue recuperado por su homólogo del PRI, Ojeda Paullada, quien reafirmó la necesidad de llegar a un consenso favorable en la reforma política electoral.

El mismo legislador informó en la sesión del 11 de agosto que se seguía trabajando en la Comisión Plural sobre las diversas propuestas de los partidos.

Cecilia Soto, diputada del PARM, fijó el 15 de septiembre la posición de su partido en torno a la reforma electoral y consideró como uno de sus elementos fundamentales recuperar la confianza de la ciudadanía en el sistema comicial.

Juan Campos Vega, del PPS, reiteró la invitación de su partido para analizar los alcances de la reforma electoral, específicamente en materia de financiamiento a los partidos. Según este legislador, lo acordado en esta materia

constituyó un “acuerdo bipartidista y antidemocrático”.

En una encendida respuesta, el legislador panista Juan de Dios Castro le reprochó al PPS sus comentarios y su escasa representatividad electoral.

De nueva cuenta, en la sesión del 22 de septiembre, Vázquez López expresó en tribuna que la reforma electoral no contempló los cambios mínimos para garantizar el respeto al sufragio. La legisladora Cecilia Soto lo interpeló indicando que, por la actitud del PRD, parecería que este partido se “autoexcluyó” y recordó que también el PARM participó en la discusión y aprobación de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).

Este punto motivó un largo y tenso debate entre legisladores del PRD y el PAN. El coordinador de este último, Fernández de Cevallos, precisó que a su partido “le tiene sin cuidado lo que haga o diga ese germen patógeno que se ha enquistado en la dirigencia de su partido”, en referencia al PRD. Vázquez López criticó el calificativo utilizado por el panista para referirse a la actitud de la dirigencia del PRD. Juan de Dios Castro terció en la discusión para afirmar que el PAN tiene propuestas ideológicas muy claras y que su programa no es resultado ni copia de la plataforma priista. Criticó también como “afirmación gratuita” que el PAN persiga el pragmatismo porque “los valores del espíritu” están presentes en este partido desde 1939, fecha de su fundación. Cristóbal Arias, del PRD, participó en el debate para pedirle a Castro que no se exaltara. Criticó la pretensión de “hacer un linchamiento político de quienes principalmente provenimos del Partido Revolucionario Institucional”. El debate derivó en un intercambio de

opiniones ríspidas entre Castro y Arias sobre la situación política de Zamora, municipiomichoacanodominadotradicionalmente por el PAN.

Pedro Ojeda Paullada subió a tribuna, después del largo debate entre PRD y PAN, para recordar que es necesaria la participación del titular del Ejecutivo en la presentación de iniciativas políticas que conduzcan a la reforma electoral.

La grave crisis de liquidez en el sector agrícola fue objeto de análisis y debate

Carteras vencidas: agro en crisis

La grave crisis de liquidez bancaria en el sector agrícola provocó una serie de protestas de grupos campesinos en distintos estados de la República y fue objeto de análisis y debate en la Permanente. El PPS y el PRD reclamaron que se revisara la política hacendaria en la materia y no aceptaron la propuesta, enarbolada por legisladores del PRI, de revisar caso por caso.

En la sesión del 18 de agosto se hizo un análisis extenso de esta situación. Cristóbal Arias, senador del PRD, culpó de la crisis actual a la política agraria de este sexenio. Ricardo Monreal Ávila, diputado del PRI, le respondió destacando que el problema del agro debe verse de manera integral.

El tema retornó a tribuna el 1º de septiembre. El perredista Manuel Huerta Ladrón de Guevara indicó que el problema de las carteras vencidas es síntoma de una “catástrofe productiva nacional”. La parmista Cecilia Soto,



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ/AGENCIA LA PRENSA



MARCO ANTONIO CRUZ/IMAGEN LATINA

más grave aún, indicó que en el campo "nos encontramos en la catástrofe misma" y leyó las propuestas hechas por un grupo de pequeños propietarios de Jalisco y Baja California para superar la crisis.

El debate se extendió luego que el diputado Mario del Valle Fernández argumentara en tribuna que, lejos de la catástrofe, el sector agrícola y pecuario se está revitalizando y que el nuevo marco legal derivado de las reformas al artículo 27 constitucional no es fuente de ninguna crisis, sino que pretende eliminar el paternalismo y darle una nueva dimensión a los productores. Interpelado por Cecilia Soto, Del Valle defendió una solución caso por caso al asunto de las carteras vencidas. Dijo que éste "no es un problema de campesinos únicamente; es de productores rurales en su conjunto".

Juan de Dios Castro, del PAN, recordó que la crisis del campo viene de años

atrás y reprochó a la banca privatizada no tener conciencia social con respecto al problema. Del Valle respondió que había que ponderar la crítica y no ubicar en el mismo bando a todas las políticas agrarias.

Finalmente, Ladrón de Guevara respaldó la propuesta original hecha por la diputada Cecilia Soto para que se estableciera un diálogo entre las autoridades públicas y los campesinos.

Dos semanas después, Soto retornó al tema. Indicó que existe "un problema grave en cuanto a la regulación que nuestro gobierno ha dado con extrema liberalidad a la banca comercial". En una larga intervención, citó varios ejemplos de falta de incentivos productivos en el campo.

El senador priista Jesús Rodríguez y Rodríguez señaló que el problema agrícola nacional está enmarcado en una grave situación internacional y defendió la respuesta dada por el gobierno a los reclamos campesinos.

La cuestión inquilinaria

La nueva regulación en materia de condóminos en el Distrito Federal motivó encendidos debates en la Comisión Permanente. En la sesión del 28 de julio, Cristóbal Arias (PRD) criticó la ausencia de una política integral en esta materia. Aseguró que las reformas aprobadas en el periodo extraordinario violan los artículos 4, 13, 16, 27 y 28 constitucionales. Juan Campos Vega, del PPS, secundó esa apreciación. Consideró que dichas reformas dejan en estado de indefensión al inquilino.

En respuesta, el senador Manuel Aguilera Gómez, del PRI, resaltó que las reformas legales tienen como principal objetivo alentar la oferta de

vivienda para reducir el ritmo de crecimiento de las rentas y negó que estos cambios fueran anticonstitucionales.

El 4 de agosto, el PPS presentó una iniciativa en materia de vivienda en condominio que fue turnada a la comisión precedente. El 18 de ese mismo mes, el perredista Cristóbal Arias reclamó la intervención del Ejecutivo federal para derogar las reformas inquilinarias. Recordó que el partido en el gobierno prometió modificar los artículos transitorios para evitar la desprotección de los inquilinos.

En medio de protestas del coordinador del PAN, el legislador pepesista Juan Cárdenas García acusó al blanquiazul de votar a favor de los cambios al régimen inquilinario. El diputado perredista Eloi Vázquez dio a conocer que las conversaciones entre la respectiva comisión de la Cámara de Diputados y representantes de 40 organizaciones del movimiento urbano popular habían concluido.

Los acuerdos paralelos del TLC

El 18 de agosto, el diputado Eloi Vázquez se refirió a la conclusión de las negociaciones paralelas en materia de salvaguardas laborales y ecológicas del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, México y Canadá. Según el legislador, nuestro país se verá afectado con estos acuerdos. Consideró que "no existe un compromiso claro" para que se respeten los derechos de los trabajadores en la Comisión Laboral creada a raíz de las negociaciones.

La legisladora Cecilia Soto (PARM) presentó una solicitud para citar al secretario de Comercio, Jaime Serra Puche, para que explicara ante la Comisión Permanente el alcance de las negociacio-

nes paralelas. Su propuesta fue turnada a comisiones.

Juan de Dios Castro, del PAN, fijó la posición de su partido en torno a los temas paralelos. Opinó que dejar todo a la libre competencia no garantiza un salario justo para los trabajadores ni su derecho a sindicalizarse.

El senador Carlos Sales, del PRI, llamó en tribuna a la paciencia de los legisladores para conocer en su oportunidad y detalladamente las condiciones de las negociaciones paralelas.

El 14 de octubre, en medio de la incertidumbre sobre la aprobación legislativa del TLC en el Congreso estadounidense, legisladores integrantes de la Comisión Permanente condenaron presuntas declaraciones de corte injerentista del expresidente estadounidense George Bush.

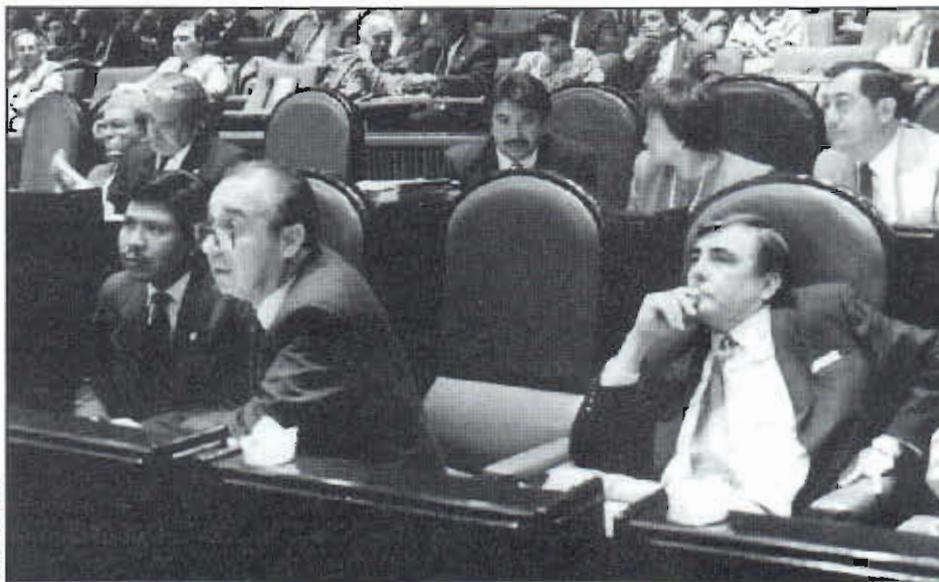
El priista Pedro Ojeda Paullada respondió a las críticas del PPS y del PRD. Dijo que el Congreso mexicano no estuvo marginado del proceso negociador y subrayó que el Legislativo no había recibido presiones de ninguna instancia para analizar el TLC.

Problemas migratorios

El caso de 159 ciudadanos chinos que llegaron a costas mexicanas con intención de trasladarse a Estados Unidos motivó un debate importante sobre los límites y posibilidades de la política nacional en este rubro.

Cristóbal Arias afirmó el 21 de julio que el gobierno mexicano tiene una "política ambigua" en esta materia, ya que primero negó y después aceptó la petición estadounidense de acoger en suelo mexicano a los inmigrantes.

Cecilia Soto secundó las críticas. Dijo que el gobierno mexicano se



*L*a Permanente se solidarizó con el compromiso del Estado para el estricto respeto a la libertad de tránsito de los trabajadores migrantes

"prestó" a las presiones de Washington para que los chinos no llegaran a suelo estadounidense.

Al contrarrestar las críticas, el diputado Rodolfo Becerril Straffon, del PRI, aclaró que no se deben confundir "acciones muy concretas en la política comercial con la política exterior". Su correligionaria, la diputada Laura Alicia Garza, calificó la actuación del gobierno mexicano como congruente y consecuente con su tradición.

Por otro lado, el 4 de agosto, la Comisión Permanente aprobó un comunicado en el cual defiende la situación de los trabajadores mexicanos migrantes en Estados Unidos y expresa que "somos solidarios con el compromiso del Estado mexicano para el estricto respeto a la libertad de tránsito de nuestros connacionales". Asimismo, expresó preocupación "por el posible surgimiento de tensiones y la aparición de brotes de conductas racistas y discriminatorias en algunos grupos de la sociedad estadounidense". El comunicado fue firmado por representantes de todas las fracciones.

La xenofobia condenada por la Permanente en el comunicado del 4 de agosto volvió a ser duramente criticada en otra declaración conjunta de todas las fuerzas políticas, que rechazaron la Operación Bloqueo dispuesta por la patrulla fronteriza estadounidense en la línea divisoria de El Paso-Ciudad Juárez. La declaración consideró que "esta operación exagera los ánimos discriminatorios y la presencia de abusos en perjuicio de los derechos humanos y laborales de nuestros compatriotas".

Lombardo en la Cámara



Maestro de toda una generación, pilar fundamental del movimiento obrero mexicano al reconocérsele como fundador de la Confederación de Trabajadores de México, legislador clave en tres periodos importantes de la vida nacional, defensor permanente de la unidad latinoamericana e insistente luchador en pro de la justicia social, Vicente Lombardo Toledano, su nombre y su obra fueron recordados en sesión solemne de la Cámara de Diputados el pasado 16 de noviembre.

A 25 años de su muerte, el Congreso honró su memoria y develó su nombre en letras de oro, al lado de los de otros ilustres mexicanos, en el muro

frontal del salón de sesiones del Palacio Legislativo.

Este hecho, destacó el diputado Jaime Olivares Pedro, “nos advertirá con nitidez que ante la grandeza de un mexicano no existen diferencias tan pronunciadas que no puedan superarse, ni reticencias que no se sumen al reconocimiento general”.

La ceremonia fue presidida por el líder de la Cámara baja, María de los Ángeles Moreno. También estuvieron presentes los gobernadores de Puebla y Michoacán, Manuel Bartlett Díaz y Ausencio Chávez, respectivamente.

Como representantes de la Cámara de Senadores estuvieron Enrique Cárdenas González y Germán Sierra Sán-

chez. Junto a ellos, el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Juan José Osorio Palacios, el director del Instituto Politécnico Nacional, Oscar Joffre Velázquez y el secretario general de la dirección nacional del Partido Popular Socialista (PPS), Indalecio Sayago Herrera.

La iniciativa para que se inscribiera en letras de oro el nombre de Lombardo Toledano fue presentada el 20 de abril pasado por la fracción parlamentaria del PPS. El dictamen respectivo—elaborado por la comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias que preside Miguel González Avelar— fue aprobado por la Cámara de

Algunos pasajes biográficos

Nació justo en el punto más alto del porfiriato, en 1894, en Teziutlán Puebla, y murió en la ciudad de México en la fecha ahora mítica de 1968.

En 1923 fundó la Escuela Nacional Preparatoria nocturna. Ese mismo año fue gobernador interino del estado de Puebla. Al año siguiente, fue nombrado regidor del ayuntamiento de la ciudad de México y electo como diputado al Congreso de la Unión.

En 1927 fue electo secretario general de la Federación Nacional de Maestros. Cinco años después, en 1932, fue designado secretario general de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal. Al año siguiente organizó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México.

En 1932 fundó la Escuela Nacional Preparatoria Gabino Barreda y cuatro años después, en 1936, la Universidad Obrera de México.

En ese mismo año, creó la Confederación de Trabajadores de México, organización de la cual fue electo secretario general en 1940.

Su carrera de dirigente sindical internacional incluyó su nombramiento como miembro del consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en 1944. De 1938 a 1963 fue presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina y de 1945 a 1968 vicepresidente de la Federación Sindical Mundial.

Fundador del Partido Popular (PP) en 1948. Durante 20 años fue secretario general de este instituto, antecedente del actual PPS. En 1952 fue candidato presidencial por este partido y de 1964 a 1967 diputado federal por el PPS.



CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputados el 11 de noviembre, y el decreto fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de ese mes, mismo día en que se efectuó la develación.

El dictamen, leído por Olivares Pedro, consideró justo afirmar que el humanismo revolucionario de Lombardo Toledano "lo hizo traspasar las fronteras de la academia y la reflexión, para entregarse a las causas de los obreros, los campesinos, los artesanos, los profesionales, los artistas y, en general, de todos quienes con su trabajo contribuyen al bienestar del país".

En la emotiva sesión, Cuauhtémoc Amezcua, coordinador de la fracción parlamentaria del PPS, organización fundada por el propio Lombardo Toledano, resaltó la trayectoria de quien llamó "uno de los grandes arquitectos de la nación" y a quien consideró como "un hombre de la Revolución, por la Revolución y para la Revolución".

A partir de sus inicios como dirigente sindicalista en Puebla y Veracruz, organizando huelgas magisteriales, así como desde su primer discurso parlamentario pronunciado el 3 de noviembre de 1925 hasta su último, el 28 de diciembre de 1966, la vida de Lombardo Toledano cubre toda una etapa de la historia nacional, dijo el diputado Jorge Torres Castillo.

Precisamente sobre su trayectoria parlamentaria, el priista Miguel Osorio Marbán rememoró el último discurso de Lombardo en la tribuna parlamentaria. Mencionó su pertenencia al famoso grupo de "Los Siete Sabios", del cual formaron parte, entre otros intelectuales claves de la vida mexicana, Antonio Castro Leal, Alfonso Caso y Manuel Gómez Morín, fundador éste del Partido Acción Nacional (PAN).

Juan Millán Lizárraga, diputado perteneciente a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), puntualizó que "la obra más trascendente de Lombardo Toledano, quizás haya sido su aportación para impulsar, en momentos graves de la historia del país, la organización de la clase trabajadora, la fundación de la CTM y su aportación para ayudar a construir, junto a otros sindicalistas visionarios, un moderno y avanzado movimiento obrero".

La presidenta de la Cámara de Diputados, acompañada por los secretarios de Gobernación, Patrocinio González Garrido; de Educación Pública, Ernesto Zedillo; y del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farell Cubillas, develó las letras de oro que forman el nombre que por sí solo es historia: Vicente Lombardo Toledano.

Modernización del quehacer legislativo

La modernización de las áreas clave del quehacer legislativo es objetivo central de la Oficialía Mayor de la Cámara de Diputados, a cargo desde abril pasado de Joaquín Contreras Cantú.

El oficial mayor precisa que se trabaja en la reorganización de la dirección del *Diario de los Debates*, misma que pronto se hará cargo del departamento de Archivo General y Archivo Histórico; de la Dirección de Registro Parlamentario y de las nuevas direcciones de Informática, Editorial y de Protocolo.

También se colabora en la mejor organización de la Dirección de Proceso Legislativo.

Contreras Cantú, abogado, político tamaulipeco de larga y destacada trayectoria, dos veces diputado federal, refiere los numerosos imponderables a los que se enfrenta el oficial mayor de la Cámara. "Algunos parecen baladíos, pero no lo son", dice. Pone un ejemplo: "un error de cálculo respecto a la posible duración de una sesión del pleno, podría llevarnos a malgastar dinero en comida para 500 personas o bien tener que negar alimentos, a las 10 de la noche, al mismo número de diputados".

Cuenta que todos los días se debe evaluar el trabajo y dar instrucciones para que nada falte. Y no sólo en materia de alimentos, sino también en papelería, impresos, iluminación, servicio de cafetería y refrescos, control de la temperatura ambiente, distribución de materiales, limpieza, entre muchos otros aspectos.

También hay que cuidar, dice, la atención a problemas de salud de los diputados y sus familiares, la preparación de los salones de trabajo de las



comisiones, el contacto directo con la Oficialía Mayor de la Cámara de Senadores y la relación personal y constante con el secretario de Gobernación "que es, por ministerio de ley, quien representa al Poder Ejecutivo ante el Legislativo".

El oficial mayor de la Cámara de Diputados tiene a su cargo más de tres mil empleados, de todas las profesiones y especialidades. Se ocupa asimismo de la administración de bienes muebles e inmuebles, así como de su mantenimiento. Entre sus labores está también el acuerdo cotidiano con la presidencia de la Gran Comisión para la organización de los trabajos legislativos y el ajuste de calendarios, y es el contacto directo con las autoridades del Poder Ejecutivo Federal para la organización y realización de diversas actividades.

"Recibimos instrucciones generales directamente de la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política y de la Gran Comisión, que preside la diputada María de los Ángeles Mo-

reno Uriegas", dice Contreras Cantú, quien ha desempeñado numerosos cargos públicos y partidistas tanto en su natal Tamaulipas como en el Comité Ejecutivo Nacional de su partido, el Revolucionario Institucional, del que ha sido delegado general en diversas entidades de la República. Fue presidente municipal de Tampico y secretario general de Gobierno de Tamaulipas.

Entre otras preocupaciones inherentes a su cargo actual menciona la cuestión de la seguridad en el Palacio Legislativo. "Por eso, hemos puesto especial atención en el mejoramiento de los trabajos que realiza la dirección de Resguardo y Seguridad que, por atender al Poder Legislativo tiene características muy especiales, como el hecho de que su personal no puede armarse".

Agrega el oficial mayor que ha sido menester establecer mejores programas de capacitación, seleccionar al personal con cuidado extremo a fin de dar, cada día, mejor servicio a los diputados. 

Finanzas sanas en la capital

El equilibrio entre los ingresos y los egresos del Departamento del Distrito Federal (DDF) permitió que en 1993 las finanzas del gobierno capitalino fueran las más sanas en la historia de la ciudad, aseguró el regente Manuel Camacho Solís al comparecer ante la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados, el 24 de noviembre.

El jefe del DDF dijo asimismo que la ciudad de México puede llegar a los albores del siglo XXI como "prototipo de una urbe moderna". Para ello, agregó, es necesario el cumplimiento cabal de los rubros fundamentales en los que el gobierno actual ha centrado su atención: el saneamiento de las finanzas públicas, la política económica y social para la ciudad, los programas encaminados a combatir la contaminación del aire, el mejoramiento de los servicios de agua, la reorganización de la seguridad pública y de la impartición de justicia, la reordenación del trans-

porte capitalino y la reforma política del gobierno de la ciudad.

A partir de la reforma fiscal iniciada en 1989, dijo Camacho Solís, la capital del país dejó de ser una carga para la federación, pues se superaron los rezagos en cuotas y tarifas y se incrementó la base de los contribuyentes. Desde entonces, los ingresos tributarios constituyeron la principal fuente de financiamiento de la ciudad. De esta manera, explicó, el gobierno capitalino pudo reorientar la composición del gasto, lo que trajo una serie de beneficios para las colonias populares: aumentó el presupuesto en renglones fundamentales como el de la justicia y la seguridad pública. Por otro lado, hubo reducciones en las tasas de los impuestos sobre adquisición de inmuebles y, en general, sobre espectáculos públicos.

En el marco de la generación de empleos, el DDF es el principal empleador de la ciudad. Se establecieron es-

trategias para proteger el empleo, como los programas de modernización de las actividades tradicionales, entre las que destacan por su importancia para la población las panificadoras y la tortillerías.

Además, informó el regente, el DDF llevó a cabo una serie de enlaces con la banca, a fin de apoyar a la micro y la pequeña empresa mediante el establecimiento de líneas de crédito directas con Nafinsa y Bancomext. Esto permitió, asimismo, que el sector privado realizara inversiones en la construcción de oficinas y de centros comerciales que no tienen precedente en la historia de la ciudad.

Dentro de la política para reducir la contaminación del aire, con el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica se logró reducir el plomo, el bióxido de azufre y el monóxido de carbono en el valle de México, aunque persiste el problema de la contaminación por ozono debida a la utilización



CÁMARA DE DIPUTADOS

Se superaron los rezagos en cuotas y tarifas y se incrementó la base de los contribuyentes

de combustibles inadecuados para las actuales condiciones de la capital. Camacho Solís puso énfasis en que combatir a la contaminación requiere de complejos proyectos de ingeniería para crear combustibles reformulados, así como inversiones fuertes en la planta industrial del valle de México.

La reordenación del transporte se convirtió en una de las prioridades para las autoridades de la capital, dijo el jefe del DDF. En este rubro, se construyeron la línea A y la línea 8 del Metro, además de realizarse una importante renovación del parque vehicular de Ruta 100, trolebuses, tren ligero, así como microbuses y taxis.

Se reorganizaron los cuerpos policíacos y los sistemas de administración de los mismos, así como la procuración e impartición de justicia en el Distrito Federal.

La reforma política del DF mereció una mención especial por parte del

regente de la ciudad, al término de su alocución inicial en el Salón Verde del Palacio Legislativo. Dijo que el proceso de elaboración del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal "debe concretar las aspiraciones de los habitantes en la reforma política de la ciudad. Es un instrumento clave para el acercamiento de los habitantes del Distrito Federal a la administración y consolidará los nuevos órganos de contrapeso y control democrático de la autoridad que se establecieron en la reforma constitucional".

Contaminación, vivienda, transporte

El debate sobre la exposición del paquete presupuestario del Departamento del Distrito Federal, fue iniciado por el priista Manuel Díaz Infante. Luego de encomiar los logros del gobierno de la ciudad, sobre todo en relación al saneamiento de las finanzas y al enfo-

que redistributivo que beneficia a las clases más necesitadas, manifestó la preocupación del PRI sobre la calidad de vida en la capital. En esto, dijo, ocupa un lugar de especial relevancia el Programa Integral Contra la Contaminación Atmosférica.

Juan Cárdenas García, del PPS, cuestionó la concepción que se tenía de calidad de vida, pues ésta, dijo, va más allá que unos índices de calidad del aire. Mencionó la persistencia de enfermedades, desempleo, desnutrición y desigualdad social, elementos todos que convergen en un problema fundamental: la injusta redistribución del ingreso en la capital.

En este punto estuvo de acuerdo Manuel Terrazas Guerrero, del PFCRN, quien señaló el gran contraste social quien se percibe en la ciudad de México, donde la relación financiera no debe olvidar la premisa de que pague más el que más tiene y que pague menos el que menos tiene.

Por su parte, el panista Gonzalo Altamirano Dimas confirmó que en la ciudad de México la restructuración de las finanzas tiende hacia la concentración de la riqueza en unos cuantos. Sin embargo, reconoció la labor realizada por el gobierno de la ciudad en otros rubros, como la ecología, el transporte, la vivienda y la salud. Asimismo, destacó como una preocupación fundamental de su partido la procuración de la justicia y la seguridad pública. Propuso la prevención de los delitos como una estrategia a seguir en el combate a la delincuencia.

Al sumarse a esa preocupación, René Bejarano Martínez, del PRD, se refirió a la necesidad de aumentar el presupuesto para la protección de los derechos humanos en el Distrito Federal.



MANIPCO ANTONIO CRUZ/MAGNIFICENTIA

Otro tema polémico fue el de la vivienda, a pesar de los avances anunciados por el regente de la ciudad. Adolfo Kunz Bolaños, del PARM, dijo que convertir a las antiguas oficinas en espacio de vivienda es un proyecto deseable para contrarrestar de manera más eficiente el gran crecimiento demográfico que vive la capital.

El perredista Bejarano Martínez dijo que el combate a la corrupción es indispensable para mejorar la calidad de las viviendas. Propuso que el gobierno de la ciudad realice expropiaciones selectivas, dentro de la política de vivienda, para allegarse recursos. En suma, criticó que en el DDF no exista una política integral de vivienda.

Dos de los temas que tocaron con más frecuencia los legisladores fueron la contaminación de la ciudad de México y el problema del transporte urbano.

El priista Díaz Infante le dio especial importancia al Programa Integral Contra la Contaminación, ya que es precisamente ese asunto, dijo, uno de los que generan mayor preocupación a los habitantes del Distrito Federal.

En cambio, el diputado Terrazas Guerrero se refirió de manera muy particular -en alusión al transporte público y la contaminación- al problema que significan los microbuses para la ciudad.

Con él estuvo de acuerdo el pepe-sista Cárdenas García, que sugirió la creación de un Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo, el cual tendría como función planear y administrar el servicio, para evitar así la anarquía y los múltiples problemas provocados por los microbuses y las combis.

Bejarano Martínez propuso mayor inversión en el sistema de transporte



eléctrico, en particular los trolebuses, para mejorar el ambiente y el sistema de transporte en la capital.

Salvador Abascal Carranza, del PAN, manifestó la creciente preocupación de su partido ante otro elemento que agrava el problema de la contaminación: las marchas y bloqueos en la ciudad.

Profundizar la reforma política

El tema más candente del debate fue el de la reforma política del Distrito Federal. La mayoría de los diputados manifestó su interés por profundizar dicha reforma. Se insistió sobre todo en la necesidad de que los capitalinos elijan directamente a sus propias autoridades. Se recordó asimismo que Camacho Solís era el último jefe del DDF que comparecía ante la Comisión camara, pues en el futuro, como resultado de la reforma política, el regente de la ciudad comparecerá ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Camacho Solís, en su segunda intervención en la tribuna, contestó a la

serie de cuestionamientos planteados por los legisladores. Destacó el papel que en la actualidad juega el gobierno de la ciudad en el mantenimiento del bienestar social de los grupos más necesitados. Al referirse a la generación de empleos, mencionó la participación de la iniciativa privada en la construcción de centros comerciales, así como del Centro de Convenciones de la ciudad de México.

Sobre el nivel de calidad de vida en la capital, abundó sobre el programa de conversión de oficinas en viviendas, así como en la capacitación de la clase trabajadora y la educación dentro de la ciudad. En referencia al problema del transporte, explicó la inviabilidad de los trolebuses como solución tecnológica dadas las dimensiones de la ciudad. En cambio, confirmó su convicción de que el Metro es una verdadera alternativa tecnológica.

A Camacho Solís le pareció muy conveniente establecer compromisos que permitan seguir avanzando en la democratización de la sociedad capitalina, en el ejercicio de las libertades y en la participación plural.

Luis A. Beauregard Rivas

Con la elección de Luis Donald Colosio como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República para el periodo 1994-2000, ha quedado prácticamente conformado el cuadro de aspirantes presidenciales que serán votados en las elecciones de agosto de 1994, comicios en los que estarán aptos para sufragar alrededor de 40 millones de ciudadanos.

Como en toda competencia, hay muchas preguntas acerca de esas elecciones, que serán quizás el acontecimiento político más importante para la vida nacional en la última década finisecular. Entre las interrogantes está la de si esas serán las últimas elecciones del siglo XX o las primeras del siglo XXI. Es decir, ¿serán elecciones signadas por el conflicto, la sinrazón, la argumentación insostenible, la incredulidad ciudadana? O, por el contrario, ¿asistiremos a una competencia electoral madura, legal y convincente? ¿Serán, pues, elecciones premodernas o modernas?

La forma de cada campaña, las actitudes de cada candidato, los modos de sus simpatizantes y el interés ciudadano, irán conformando día a día el clima electoral con el que los mexicanos asistiremos a votar en la fecha cumbre de agosto próximo. Desde luego, mucho tendrá que ver el crecimiento de las expectativas de votación, cuyos principales referentes serán la capacidad de transmitir una convincente y oportuna oferta política, la organización electoral partidista, la penetración de los candidatos en el ánimo popular, la calidad y seriedad de las propuestas y, por supuesto, el entusiasmo, la mística, la energía que partidos, candidatos y simpatizantes pongan en su trabajo.

Desde la curul apostamos por unas elecciones a la medida del ánimo nacional: pacíficas, transparentes, verosímiles, legales. Para ello, la LV Legislatura ha trabajado en el ámbito de sus responsabilidades y competencias. Por eso el periodo extraordinario de septiembre pasado y las reformas sustantivas al Cofipe, que buscan precisamente lograr que la contienda electoral se dirima mediante el voto ciudadano, cuya mejor garantía son el marco de la ley y las instancias que ella previene.

Con esos instrumentos y con la voluntad política de las dirigencias partidistas, será posible instituir de manera profunda el sistema de partidos que demanda el desarrollo nacional.

El ejercicio de la política tiene en el parlamento una de sus experiencias más aleccionadoras y formativas. Ahí se aprenden y practican estimables virtudes políticas como la tolerancia al adversario, la negociación del conflicto por la vía de la ley, la defensa de las convicciones a través del debate. Por eso merece destacarse la experiencia legislativa de los aspirantes presidenciales, ya que todos, excepto uno, han sido diputados federales. Veamos: Cecilia Soto, del PT; Fernández de Cevallos, del PAN, y Pablo Emilio Madero, del PDM, son integrantes de esta LV Legislatura. Marcela Lombardo, del PPS y Rafael Aguilar Talamantes —por confirmarse su postulación por parte de su partido, el PFCRN— participaron en la LIV Legislatura, en tanto que Luis Donald Colosio, del PRI, fue miembro de la LIII Legislatura y actualmente es senador con licencia por Sonora. Sólo Cárdenas, del PRD, no ha sido diputado, pero sí senador a mediados de los años setenta.

Vale la pena mencionar algunos otros datos parlamentarios de los candidatos presidenciales. Fernández de Cevallos fue coordinador de su fracción y perteneció a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Régimen Interno y Concertación Política; Ce-

cilia Soto es aún secretaria de la Comisión de Ecología y miembro de las comisiones de Ciencia y Tecnología, Comercio, Gobernación, Pesca y Programación y Presupuesto; Madero, por su parte, es presidente de la Comisión de Fomento Cooperativo y pertenece a la de Energéticos.

Luis Donald Colosio, en su momento, fue presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Asuntos Fronterizos. A su vez, Marcela Lombardo perteneció a la comisiones de Educación Pública, Cultura, Relaciones Exteriores y Asuntos Editoriales. Por último, Aguilar Talamantes fue miembro de las comisiones de Defensa Nacional, Pesca y Relaciones Exteriores.

Es claro, entonces, que la experiencia parlamentaria de los candidatos presidenciales es un invaluable bagaje que les permite apreciar y considerar la importancia y trascendencia del Poder Legislativo en sus muchas ramificaciones formales y materiales. Su presencia en la vida política de la nación ha venido en ascenso en estos años y con seguridad en los próximos tendrá el lugar eminente que por derecho propio le corresponde en el gobierno de la República. Y precisamente de la valoración del papel del Congreso ha surgido la propuesta del candidato del PRI, Luis Donald Colosio, de impulsar una reforma amplia y profunda del Poder Legislativo que sin duda coadyuvará a su fortalecimiento. Es de esperarse que los diputados de la LV Legislatura contribuyan con sus experiencias a cristalizar esta iniciativa del candidato priista.

Hablando de iniciativas, hay en puerta dos de ellas que darán mucho que hablar. La primera y la más peliaguda es el reconocimiento de México como el nombre oficial de nuestro país y por lo tanto su inserción en el texto constitucional. El asunto, correcto y loable, parece no tener mayor problema, pero desde luego hay aristas que vale la pena sopesar y que tienen que ver con la cuestión federal y las tradiciones históricas, jurídicas y políticas que datan del inicio de nuestra vida independiente. Hay que meditar también sobre la oportunidad y la forma en que esta propuesta -que aún no es formalmente una iniciativa de ley- se transmite a la opinión pública, ya que experiencias recientes obligan a la explicitación puntual de lo que se pretende para que no se tergiverse lo que en principio es un reconocimiento en la ley del nombre entrañable de esta tierra, que es y será siempre México.

El otro asunto que será motivo de debate es precisamente la iniciativa de la Ley de Debate Público, que presentó un miembro de la bancada panista. La iniciativa, como se ve *Desde la curul*, carece de fundamento legal y sustento político. La confrontación de programas y plataformas electorales de los candidatos presidenciales es ciertamente saludable, pero lo que no se alcanza a ver son las razones por las cuales esa voluntad de debatir, cuya forma, momento y alcances son parte de las estrategias de cada partido, debe plasmarse en una ley de orden público.

Que la Nochebuena de 1993 y el año de 1994 sean una oportunidad para la felicidad familiar y el bienestar personal y profesional de las diputadas y los diputados, sus familias y colaboradores, el personal administrativo, los comunicadores sociales y todos quienes con su trabajo le dan vida a esta Cámara de Diputados, son los sinceros deseos que expresamos

Desde la curul.

rregistro

Premio para estudios parlamentarios

Fueron nueve los investigadores que atendieron la convocatoria para el Premio Anual sobre Estudios e Investigaciones parlamentarias, convocado por la LV Legislatura.

La finalidad del concurso —como se publicó en el número 8 de *Crónica Legislativa*— fue motivar a los pasantes y egresados de las instituciones superiores del país en el área de ciencias sociales y humanidades, para que se interesen en realizar investigaciones sobre asuntos relacionados con la actividad parlamentaria. Esto permitiría incrementar el estudio de los conocimientos teóricos y prácticos en materia de derecho, política y sociología legislativos, así como sobre la organización y el funcionamiento del Congreso mexicano y sus cámaras.

El concurso estuvo abierto a la participación de tesis o tesinas preparadas para optar por los grados de licenciatura, maestría o doctorado y que no hubieran sido editadas para distribución comercial. Participaron los trabajos recibidos hasta el 30 de septiembre de 1993 y, conforme a lo establecido en la convocatoria, resultaron premiados tres de ellos.

El jurado estuvo integrado por el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, diputado Miguel González Avelar; los secretarios de dicha Comisión, diputados Alejandro Ontiveros, Sergio César Jáuregui, Raymundo Cárdenas, Juan Gualberto Campos y Manuel Terrazas; el presidente del Instituto de Investigaciones Legislativas, diputado Abraham Talavera López; la doctora Guadalupe Rivera Marín, directora general del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; el doctor Hira de Gortari Rabiela, director general del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, y el doctor Manuel González Oropeza, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Después de revisar y discutir las nueve tesis recibidas, el jurado, reunido en pleno el 5 de noviembre, decidió otorgar el primer lugar a la tesis para obtener la licenciatura en trabajo social por la UNAM, titulada "Perspectivas de intervención del trabajo social en la Cámara de Diputados", elaborada por Salvador Ortiz Montero, quien la presentó bajo el seudónimo de "Belisario". El segundo lugar correspondió a Antonio Zárate González, de la Universidad Autónoma Metropolitana, con la tesina "Elitismo parlamentario y crisis de representatividad en México 1982-1994", y el tercer lugar fue para el trabajo "Las leyes inconstitucionales originadas por defectos en el procedimiento legislativo", preparada por Jesús Benjamín Cruz Lucévano para obtener la licenciatura en derecho por la Universidad de Monterrey.

Al primer lugar correspondió un premio de diez mil nuevos pesos. Seis mil nuevos pesos al segundo y cuatro mil nuevos pesos al tercero.

● **PANISTAS.** En su Congreso Nacional celebrado los días 20 y 21 de noviembre, el Partido Acción Nacional eligió al diputado Diego Fernández de Cevallos, hasta entonces coordinador del grupo parlamentario del PAN, como su candidato a la presidencia de la República. Casi de inmediato, Fernández de Cevallos, nacido en el Distrito Federal en 1941, inició su campaña electoral. Para sustituirlo se designó al diputado jalisciense Enrique Gabriel Jiménez Remus como nuevo coordinador de los diputados panistas en la LV Legislatura del Congreso de la Unión. Jiménez Remus, abogado de 53 años, es diputado federal por segunda ocasión —lo fue antes en la LIII Legislatura—, ha sido también diputado local en la LII Legislatura de Jalisco y candidato a gobernador en ese estado.



● **CANDIDATA.** Cecilia Soto, diputada de esta LV Legislatura, se convirtió en la primera candidata a la Presidencia de la República en la contienda electoral de 1994. El Partido del Trabajo —con registro condicionado— la postuló en su Convención realizada en la ciudad de Monterrey. Cecilia Guadalupe Soto González, exintegrante del PARM, nació

en Hermosillo, Sonora, hace 43 años, y es licenciada en física.

● **PUBLICACIÓN.** *Congruencia y voluntad política* se titula el opusculo que recoge el discurso que Cuauhtémoc López Sánchez, diputado chiapaneco, pronunciara en la sesión de análisis y comentarios al V Informe de Gobierno del presidente Salinas de Gortari. En la conceptuosa intervención, el abogado y legislador priista, quien es también secretario de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, afirma que "los mexicanos no aspiramos a cambiar; estamos cambiando fundados en la ley, con dinamismo, con objetivos claros, basados en el diálogo permanente y la concertación, con respeto a la disidencia y con una dinámica social, política y económica sin precedentes en nuestra historia".

● **DIRIGENTE.** El diputado Manuel Jiménez Guzmán, coordinador de los diputados priistas integrantes del Sector Popular y presidente de la Comisión de Vivienda, fue elegido por sus correligionarios para desempeñar la responsabilidad de presidente de su partido en el Distrito Federal. Por su experiencia, no se duda de que saldrá airoso de este nuevo desafío en su carrera.

● **ZACATECANO.** Un detallado informe de 40 páginas con un recuento exhaustivo de sus actividades legislativas, publicó el diputado federal por el I distrito electoral de Zacatecas, José Marco Antonio Olvera Acevedo. Este informe de su segundo año de labores —del primero de junio de 1992

rregistro

Diputados que se incorporaron al trabajo legislativo en 1993

Nombre	Entidad	Distrito	Partido	Fecha	Sustituyó a
Armando Leal Ríos	Nuevo León	VIII	PRI	20/IV	Eloy Cantú Segovia
Hugo Miranda Mora	Michoacán	V	PRI	20/IV	Mariano Carreón Girón
José D. Olvera Cervantes	Querétaro	I	PRI	20/IV	Fernando Ortiz Arana
Santiago Espinoza Hernández	3a. Circ.		PRI	20/IV	César A. Santiago Ramírez
Juan Alonso Romero	Nayarit	I	PRI	4/V	Rigoberto Ochoa Zaragoza
Francisco Portela Santana	4a. Circ.		PAN	4/V	José G. Orendain Guerrero
José Mendoza Padilla	4a. Circ.		PRI	18/V	Eduardo Aviña Bátiz
Juan Acosta Cerón	San Luis Potosí	V	PRI	25/V	Antonio Esper Bujaidar
Jorge L. López del Castillo	Hidalgo	IV	PRI	27/V	Joel Guerrero Juárez
Rogelio J. Audiffred Narváez	5a. Circ.		PRI	15/VI	Cesáreo Morales García
Irma M. Adame Aguayo	Coahuila	VI	PRI	17/VIII	Mariano López Mercado
Ezequiel López Murillo	2a. Circ.		PRI	6/VI	Cesáreo Duarte García
Alberto Schettino Piña	3a. Circ.		PRI	7/VI	Sebastián Guzmán Cabrera
Francisco Rabelo Cupido	Tabasco	I	PRI	13/VII	Roberto Madrazo Pintado
Miguel Ángel Terrón Mendoza	Estado de México	XVI	PRI	10/IX	Arturo Montiel Rojas
Alfonso Gómez Aguirre	Estado de México	IV	PRI	10/IX	Laura Pavón Jaramillo
Armando Dorantes Montes	Estado de México	VI	PRI	4/XI	Luis C. Ríojas Guajardo
Guadalupe Mino Luna	Estado de México	XXXII	PRI	4/XI	José Alfredo Torres Martínez
Mario Mendoza Chávez	Oaxaca	VI	PRI	4/XI	Rafael S. Vera Cervantes
Rafael de Celis y Contreras	Estado de México	XIX	PRI	25/XI	Edgardo Jacob Rocha
Daniel Reyes Valencia	Estado de México	XV	PRI	25/XI	Felipe Medina Santos
Jesús Santos Méndez	Coahuila	I	PRI	9/XII	Oscar Pimentel González

al 30 de septiembre de 1993—, incluye un recuento de las leyes y decretos aprobados por la LV Legislatura en los dos periodos ordinarios de sesiones de su segundo año de ejercicio (noviembre-diciembre de 1992 y abril-junio de 1993), una relación de las tareas de gestoría de esta legislatura, así como una somera descripción de las actividades legislativas del diputado Olvera Acevedo, entre otras informaciones de interés.

● **A SEDESOL.** Para cumplir con sus nuevas responsabilidades como coordinador de Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo



Social, el diputado mexicano Jaime Muñoz Domínguez solicitó licencia a su cargo como diputado por la quinta circunscripción. Enhorabuena en sus nuevas tareas para quien fuera secretario de la Comisión de Justicia e integrante de la Gran Comisión.

● **COAHUILENSE.** El coordinador de la diputación priista del estado de Coahuila y presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, Oscar Pimentel González, fue invitado a colaborar en el gobierno de su estado como secretario de Educación. Sin duda, desempeñará su

nueva labor administrativa con el mismo empeño y eficiencia que ha realizado su trabajo parlamentario.

● **PRESIDENTA.** La Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía estrena presidenta: la conocida actriz y empresaria Silvia Pinal, diputada por el XXVII distrito electoral en el DF, fue nombrada para sustituir a Oscar Pimentel González en la presidencia de esa comisión, donde se había venido desempeñando como secretaria. Buena decisión, a la luz de la amplia experiencia de la diputada Pinal en ese campo. **LV**

PERFILES Parlamentarios

Juan Carlos BONIFAZ TRUJILLO



CÁMARA DE DIPUTADOS

Originario de Comitán, nació el 25 de abril de 1955. Es licenciado en derecho por la UNAM. Perteneció al PRI desde 1974, donde ha desempeñado los cargos de subdirector del CEPES del CDE de Chiapas, subdelegado del CEN en Chilpancingo, secretario de Organización y secretario general del CDE de Chiapas. Desde mayo de 1993 es subsecretario de Organización del CEN del PRI. Dentro de la administración pública ha sido subdirector administrativo de la Dirección de Obras Públicas, subdirector de Reforestación de Corporación y Fomento, jefe de Pensiones y Jubilaciones en Tuxtla Gutiérrez, así como asesor en la Secretaría de Administración del Gobierno de su estado. Perteneció a las comisiones de Asuntos Fronterizos, Relaciones Exteriores, Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicio, Turismo y Energéticos. Como coordinador de la diputación de su estado, es miembro de la Gran Comisión.

Gloria BRASDEFER HERNÁNDEZ



Cámara de Diputados

Nació en el Distrito Federal el 21 de marzo de 1939. Egresada de la Facultad de Derecho de la UNAM, pertenece al PRI desde 1966, donde ha sido secretaria general del Consejo para la Integración de la Mujer en el DF, secretaria general del Congreso de las Mujeres, presidenta de la Comisión Nacional de Asuntos de la Mujer, del UNE, en 1991. Perteneció a la primera Asamblea de Representantes Distrito Federal. Fue secretaria técnica del Comité Técnico Consultivo de Normas Jurídicas del Sector Público, así como oficial mayor en las secretarías de Trabajo y Previsión Social y de Pesca. Es docente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Perteneció a las comisiones del Distrito Federal, Población y Desarrollo; Derechos Humanos y Pesca.

Hiram Luis DE LEÓN RODRÍGUEZ



Cámara de Diputados

Oriundo de Saltillo, Coahuila, nació el 6 de julio de 1943. Realizó estudios de derecho y ciencias sociales en la Universidad de Nuevo León. Se ha ocupado en el ejercicio libre de su profesión y como docente en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Publicó los libros *Materiales para el estudio del derecho del trabajo* e *Historia de la seguridad social en México*. Fue asesor jurídico en el ayuntamiento de San Pedro Garza García, de Nuevo León, entre 1989 y 1991. Perteneció al PAN desde 1966 y ha desempeñado cargos partidistas en Nuevo León, tales como representante en la Comisión Distrital Electoral y asesor jurídico en Monterrey, representante en la Comisión Estatal Electoral en Garza García y Consejero del Comité Estatal. Diputado Federal por la tercera circunscripción, pertenece a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; Trabajo y Previsión Social; Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y al Instituto de Investigaciones Legislativas.

Ramón FERRARI PARDIÑO



Cámara de Diputados

Nació el 19 de enero de 1955 en Boca del Río, Veracruz. Es egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana y miembro del PRI desde 1974. En ese instituto político ha tenido a su cargo la Secretaría General del Comité Directivo Municipal de Boca del Río y la Secretaría General de la CNOP de esa ciudad. Fue presidente municipal de Boca del Río. En la administración pública desempeñó los cargos de asesor de la Subsecretaría de Infraestructura Agraria en la Secretaría de la Reforma Agraria y director de Adquisiciones, Almacén e Inventarios de la Secretaría de Gobernación. Diputado federal por el XXI distrito de Veracruz, forma parte de las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, Pesca, Radio, Televisión y Cinematografía, y Bosques y Selvas, de la que es secretario.

PERFILES Parlamentarios

Cristóbal ARIAS SOLÍS



Cámara de Diputados

Nació en Churumuco, Michoacán, el 10 de agosto de 1954. Estudió derecho en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Militó en el PRI, donde tuvo varios cargos electorales en su estado, tales como delegado en Curácuaro y Nocupétaro, delegado de Acción Electoral en Chilchota, Turicato y Tacámbaro, delegado del Movimiento Nacional de la Juventud Revolucionaria en Pátzcuaro, secretario de Acción Electoral del Comité Municipal en Morelia y presidente del CDE en Michoacán. Fue diputado federal en la LII Legislatura y senador por Michoacán en la LIV Legislatura. Fue dictaminador del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal y en Morelia, secretario de la Comisión Agraria Mixta, director de Asuntos Agrarios y Secretario de Gobierno del estado de Michoacán. Es integrante de la Asociación Cívica Lázaro Cárdenas. Perteneció al PRD desde 1988. Diputado federal por la cuarta circunscripción plurinominal pertenece a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Reforma Agraria. En 1992 fue candidato a gobernador de Michoacán, postulado por el PRD.

Rigoberto ARRIAGA RUIZ



Cámara de Diputados

Nació en Pénjamo, Guanajuato, el 19 de octubre de 1929. Ejidatario en su estado natal, pertenece al PPS desde 1962, donde fue secretario de Política Campesina y es miembro del Comité Central desde 1976. Se desempeñó como secretario de Organización y secretario general de la Federación de Obreros y Campesinos del Valle de Culiacán. Fue miembro fundador de la Alianza Nacional de Trabajadores e integrante de su Comité Ejecutivo, así como secretario de Problemas Campesinos y secretario de Organización. De 1965 a 1969 fue regidor del Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa. Diputado Federal por la cuarta circunscripción plurinominal en la presente Legislatura, pertenece a las comisiones de Agricultura y Recursos Hidráulicos; Fomento Cooperativo; Información, Gestoría y Quejas; Cultura; Reforma Agraria; y Bosques y Selvas, donde ocupa el cargo de secretario.

Joaquín Ernesto HENDRICKS DÍAZ



Cámara de Diputados

Diputado por su estado natal, nació el 7 de noviembre de 1951 en Chetumal, Quintana Roo. Estudió la licenciatura en derecho y la especialidad en finanzas públicas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Perteneció al PRI desde 1975. En la administración federal y estatal ha sido subjefe de Asesores Jurídicos del Estado Mayor Presidencial, secretario privado del gobernador de Quintana Roo, director de Asuntos Jurídicos y subprocurador de justicia del Gobierno del estado de Quintana Roo. Docente en la Universidad Latinoamericana. Es diputado federal por el primer distrito de su estado, coordinador de la diputación de Quintana Roo, secretario de la Comisión de la Defensa Nacional y miembro de las comisiones de Turismo, Bosques y Selvas, Asuntos Fronterizos, Gobernación y Puntos Constitucionales, y Justicia.

Tomás CORREA AYALA



Cámara de Diputados

Nació en el Distrito Federal el 13 de mayo de 1942. Perteneció al PFCRN desde 1987, donde ha ocupado el cargo de secretario del Frente Obrero Sindical Nacional. Previamente, militó en el Partido Socialista de los Trabajadores, antecedente del PFCRN, donde fue secretario del Frente Obrero Sindical y presidente del Comité Estatal del Estado de México. Fue secretario general, secretario del Interior y presidente del Consejo de Vigilancia de la Liga de Soldadores. Diputado federal por la quinta circunscripción, pertenece a las comisiones de Información, Gestoría y Quejas; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones y Transportes, y Reconstrucción del Palacio Legislativo.

PERFILES Parlamentarios

Fernando CHARLESTON SALINAS



Cámara de Diputados

Oriundo de Coatzacoalcos, Veracruz, nació el 24 de junio de 1952. Licenciado en derecho. En el PRI, donde milita desde 1969, ha desempeñado los cargos de presidente juvenil en Coatzacoalcos, presidente del comité municipal de su ciudad natal y presidente del XV Comité Distrital. Fue subdirector de Trabajo y Previsión Social, secretario particular del secretario general de Gobierno del estado de Veracruz, subdirector de Relaciones Laborales del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalapa, presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del estado de Veracruz y magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo de Jalapa. Se ha desempeñado como profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Como diputado federal es miembro de las comisiones de Energéticos, Ecología y Medio Ambiente, Trabajo y Previsión Social, Vivienda y del Instituto de Investigaciones Legislativas.

Emilio BECERRA GONZÁLEZ



Cámara de Diputados

Guanajuatense de 47 años, es diputado por la segunda circunscripción, miembro de la fracción parlamentaria del PRD. Licenciado en derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue secretario del Jurado Segundo del Distrito Federal en Materia Civil y secretario del ayuntamiento de Salamanca. Presidió el Comité Estatal del PRD en Guanajuato. Pertenecer a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, Ecología y Medio Ambiente, y Justicia.

Armando Sergio GONZÁLEZ SANTACRUZ



Cámara de Diputados

Nació en Durango, Durango, el 15 de octubre de 1936. Es contador público egresado de la Universidad Juárez de su estado natal. Milita en el PRI desde 1963 y en ese partido ha desempeñado los cargos de director del CEPES y presidente del CDE de Durango. Fue diputado local de Durango de 1966 a 1968. Laboró como director fundador de Pensiones, secretario de Finanzas, vicepresidente del Fideicomiso de Vivienda, director y presidente del INAP de Durango. Diputado federal por el primer distrito de Durango, es coordinador de la diputación priísta de su estado y miembro de la Gran Comisión. Pertenecer a las comisiones de Hacienda y Crédito Público; Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Comercio, y Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

José Ernesto GIL ELORDUY



Cámara de Diputados

Nació el 18 de septiembre de 1943 en el Distrito Federal. Es licenciado en derecho egresado de la UNAM. Desde 1962, año en que ingresó al PRI, ha ocupado varios cargos en ese partido, tales como delegado en varios estados de la República, subdirector académico del ICAP y presidente del CDE de Hidalgo. Fue diputado federal por Hidalgo en la LI Legislatura, senador suplente por el mismo estado en la LII Legislatura y presidente municipal de Pachuca. Diputado federal por el III distrito electoral de Hidalgo, es coordinador de la diputación hidalguense del PRI. Pertenecer a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, Ecología y Medio Ambiente, y Distrito Federal. También es miembro del Comité de Administración. Se desempeñó como abogado en la Dirección Jurídica del Registro Federal de Automóviles de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, secretario de Acuerdos en la Secretaría Privada de la Presidencia de la República, secretario privado del Presidente de la República, representante del Gobierno del estado de Hidalgo en el Distrito Federal y secretario general de Gobierno del estado de Hidalgo.

PERFILES Parlamentarios

Alejandro LUÉVANO PÉREZ



Cámara de Diputados

Nació el 28 de marzo de 1957 en el Distrito Federal. En el PRD, al que pertenece desde su fundación en 1989, ha sido consejero nacional y miembro de la Comisión Nacional de Asuntos Municipales. Antes militó en el Partido Mexicano Socialista, donde fue consejero estatal en el Estado de México. Fue miembro fundador de la Unión de Colonias Populares del Valle de México y del Consejo Nacional de Movimientos Urbanos Populares, así como del Frente Continental de Organizaciones Comunes. Diputado federal por la quinta circunscripción, es secretario de la Comisión de Información, Gestoría y Quejas y miembro de las comisiones de Ecología y Medio Ambiente, Vivienda, Distribución y Manejo de Bienes de Consumo y Servicio y Salud.

Irma PIÑEYRO ARIAS



Cámara de Diputados

Diputada priista nacida en Tlaxiaco, Oaxaca el 26 de septiembre de 1955, cursó las licenciaturas en Relaciones Comerciales en el Instituto Politécnico Nacional y en Sociología en la UNAM. Perteneció al PRI desde 1976 y ha sido coordinadora de la Comisión de Comercialización del CEN de la CNC, delegada del CEN en varios estados de la República, secretaria de Evaluación y Seguimiento del CEN de la CNC, presidenta de Cihuatl Ollin en Movimiento por una Nueva Cultura Política y coordinadora del Grupo de Subsecretarios del CEN del PRI. Fue procuradora de Colonias Populares del Gobierno del estado de Oaxaca, asistente técnica del Instituto de Investigaciones Forestales de la SARH y asesora del secretario de la Reforma Agraria. Diputada federal por el VII Distrito Electoral de Oaxaca en la LV Legislatura, es secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas y pertenece también a las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Bosques y Selvas; Patrimonio y Fomento Industrial, y Artesanías.

Armando ROMERO ROSALES



Cámara de Diputados

Nació en Aguascalientes, Aguascalientes el 31 de marzo de 1950. Es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y estudió un curso de administración pública en la London School of Economics and Political Sciences de Inglaterra. En el PRI ha desempeñado los cargos de secretario general del Movimiento Estatal de la Juventud y Presidente del CDE de Aguascalientes. Ha sido diputado local por el I distrito electoral de Aguascalientes, presidente municipal de Aguascalientes, vicepresidente estatal de la Sociedad Mexicana de Geografía, Estadística e Informática y vicepresidente del Colegio de Administración Pública de Aguascalientes. En 1981 recibió el Premio Nacional de Administración Pública. Diputado federal por el I distrito electoral de Aguascalientes, en la LV Legislatura es coordinador de la diputación de su estado, secretario de la Comisión de Corrección de Estilo y miembro de las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; Seguridad Social, y Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Arturo TORRES DEL VALLE



Cámara de Diputados

Diputado panista por el III distrito electoral de Guanajuato, nació el 20 de mayo de 1946 en el Distrito Federal. Cursó la licenciatura de contador público en la Universidad Iberoamericana y una maestría en administración de empresas en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Entre 1972 y 1987 fue gerente general de la Camionera y Automotriz Leonesa. Perteneció al PAN desde 1988, donde ha desempeñado los cargos de asesor administrativo de la campaña política en León, Guanajuato en 1988, tesorero de la Delegación Municipal de León y tesorero del Comité Directivo Estatal de Guanajuato. Fue electo primer síndico del Ayuntamiento de León para el periodo 1989-1991. Perteneció a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.



Acerca de la democracia

Hans Kelsen

En una democracia, la voluntad de la comunidad es siempre creada a través de una discusión entre mayoría y minoría y de la libre consideración de los argumentos en pro y en contra de una regulación determinada. Tal discusión no solamente tiene lugar en el parlamento, sino también, y sobre todo, en reuniones políticas, periódicos, libros y otros vehículos de la opinión pública. Una democracia sin opinión pública es una contradicción en los términos. En la medida en que la opinión pública sólo puede formarse allí donde se encuentran garantizadas las libertades intelectuales, la libertad de palabra, de prensa y de religión, la democracia coincide con el liberalismo político, aun cuando no coincida necesariamente con el económico.

Democracia y compromiso

La discusión libre entre mayoría y minoría es esencial a la democracia, porque constituye la forma idónea para crear una atmósfera favorable, un compromiso entre mayoría y minoría; pues el compromiso forma parte de la naturaleza misma de la democracia. Por compromiso se entiende la solución de un conflicto por una norma que no coincide enteramente con los intereses de una de las partes, ni se opone enteramente a los de la otra. En la medida en que en una democracia el contenido del orden jurídico no se encuentra exclusivamente determinado por el interés de la mayoría, sino que representa el resultado de un compromiso entre los dos grupos, la sujeción voluntaria de todos los individuos al orden jurídico resulta más fácil que en cualquier otra organización política. Precisamente en virtud de esta tendencia hacia el compromiso, es la democracia una aproximación al ideal de la autodeterminación completa.

El derecho al sufragio

El derecho de sufragio es el derecho que el individuo tiene de participar en el procedimiento electoral mediante la emisión de su voto... La circunstancia de que el sufragio sea una función pública por la que son creados órganos esenciales del Estado, no es incompatible con la organización de aquél como derecho subjetivo en el sentido técnico del vocablo; pero puede surgir el problema de si es aconsejable dejar el ejercicio de esta función vital a la libre discreción del ciudadano, lo que ocurre cuando el sufragio es un derecho subjetivo. Si la función electoral es considerada como condición esencial de la vida del Estado, lo único consecuente es hacer del sufragio un deber del ciudadano, no solamente moral, sino jurí-

dico; es decir, establecer una sanción que habrá de ejecutarse contra el ciudadano que no ejercite la función de votar prescrita por la ley. Aun cuando muchos escritores y hombres de Estado preconizan el voto obligatorio, argumentando que todos aquellos que han sido investidos de la franquicia electoral deben participar en la selección de los funcionarios públicos o en el referéndum sobre proyectos legislativos o cuestiones de interés público que les sean sometidos, ya que de otro modo los resultados de la elección no podrían representar adecuadamente la voluntad real del cuerpo de electores, este principio rara vez ha sido adoptado por los Estados.

Es de la naturaleza de la democracia que el derecho de sufragio sea universal. El número de individuos excluidos de tal derecho debe ser el menor posible, y la edad mínima para obtener tal derecho ha de ser también la más baja posible. Es especialmente incompatible con la idea democrática del sufragio universal la exclusión de las mujeres o de individuos que pertenecen a cierta profesión, como, por ejemplo, los soldados o los sacerdotes.

El partido político

En una democracia parlamentaria, el individuo aislado tiene escasa influencia en la creación de los órganos legislativos y ejecutivos. Para ganar influencia tiene que asociarse con otros individuos que compartan sus opiniones políticas. De esta manera surgen los partidos políticos. En una democracia parlamentaria, el partido político es un vehículo esencial para la formación de la opinión pública. El principio mayoritario esencial a la democracia sólo puede funcionar si la integración política forma un grupo que comprenda más de la mitad de los electores. Si ningún partido político completa una mayoría absoluta, resulta necesaria la cooperación de dos o más de ellos...

La Constitución puede sujetar la formación y la actividad de los partidos políticos al control del gobierno. La idea de la democracia implica una amplísima libertad en la formación de los partidos políticos; pero el carácter democrático de una Constitución en modo alguno resulta menguado si ésta contiene estipulaciones destinadas a garantizar una organización democrática de los partidos. En vista del decisivo papel que los partidos políticos desempeñan en la elección de los órganos legislativos y ejecutivos, sería incluso justificable convertirlos en órganos del Estado, mediante la regla-

mentación de la constitución de los mismos. Lo esencial a la democracia es solamente que no se impida la formación de los nuevos partidos, que a ninguno de ellos se dé una posición privilegiada o se le conceda un monopolio.

De los Clásicos